BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Martes 27 de Junio de 1922.

AÑO XXX, Núm. 8491

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Houlder Brothers y Cía.— Declaran do bien despachado un buque

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. 3027. H. 1921.— — R. V. Nº 929.— Vista la presentación de los Sres. Houlder Brothers y Cía., en la que piden se declare bien despachado por el Consulado en Cardiff al vapor «Victorian Transport» que procedía de Newport Mon. y se deje sin efecto los cargos que se les formula por recargos en los derechos de visita de sanidad y multa correspondiente; atento lo actuado; y

Considerando:

Que el Ministerio de Relaciones y Culto, por resolución de noviembre 5 de 1920, clausuró el Consulado de Newport Mon. encargando de sus intereses al Consulado en Cardiff;

Que, estando la documentación del referido buque legalizada por el Consulado en Cardiff, corresponde acceder a lo pedido;

Se resuelve:

Declárase que el vapor «Victorian Transport» procedente de Newport Mon ha sido bien despachado por el Consulado en Cardiff.

En consecuencia, déjase sin efecto los cargos corrientes a fs. 5 y 6.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Huni y Wormser Ltda. — Prórroga para mantener avena en depósito

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. No. 4261. H. 1921. — R. V. Nº 935. — Vista la presentación de los Señores Huni y Wormser Ltda., en la que piden se les conceda una prórroga de 120 días para mantener almacenadas 28.623 bolsas de avena en depósitos fiscales del puerto de La Plata, habilitados para tal objeto por Decreto de 29 de Febrero de 1916; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no exsiste por el momento necesidad urgente en desocupar los galpones y planchadas destinados a depósito de cereales y oleaginosos por lo que puede, sin inconveniente para el fisco, concederse la prórroga que se solicita;

Se resuelve:

Concédese a los Señores Huni y Wormser Ltda. una prórroga de ciento veinte días para mantener almacenado en depósito fiscal del puerto de La Plata, el cereal de que se trata, en las condiciones del Decreto de 3 de Marzo de 1915 y previo pago del almacenaje devengado hasta el día en que venció el término que fija el art. 5º de dicho Decreto.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Salaberry.

Liebig's Estract of Meat Cº Lda.— Devolución derechos consulares.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921

Exp. 2839 —L— 921.— R. V. Nº 936.— Vista la solicitud de Liebig's Estract of Meat Cº Lda. en la que pide devolución de las sumas abonadas en la Aduana de Corrientes, en concepto de derechos consulares correspondientes a documentos de buques, que entraron a ese puerto con procedencia del de Villa del Pilar; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que el Viceconsulado en Villa del Pilar se clausuró el 31 de Agosto de 1920;

Que los buques de referencia trajeron manifiestos de la Aduana de Villa del Pilar y las patentes de Sanidad y Roles sin legalizar por haberse negado a ello los cónsules de naciones amigas;

Que el Decreto de 31 de Diciembre de 1915 establece que los manifiestos de las aduanas extranjeras están exentos del pago de todo derecho, cuando los buques no hagan escala en puertos donde exista representación consular argentina, disposición que comprende al presente caso;

Que en consecuencia, la devolución que se solicita es procedente;

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 1.246,08 m/n) un mil doscientos cuarenta y seis pesos con ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese a la Aduana de Corrientes y pase a la Oficina de Contabalidad a sus efectos

Salaberry.

Concediendo Carnets entrada al Desembarcadero Dársena Norte.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. 4175. H. 921. — R. V. Nº 930. —Expídase entradas permanentes al Desembarcadero de la Dársena Norte y a los buques mercantes puestos en libre plática a favor del personal de las agencias de pasajeros que se indican a continuación:

Houlder Brother y Cía.— Andres Lagomarsino.

Junta de Navegación de los Estados Unidos. Lawrence C. Farwell. Nicolas P. Schindler. Robert Jacob. Ernest-Mc Donald. Ralph B. Todd. Benjamin H. White. Jacob M. Arnof y William J. D. Young.

Comuníquese, etc.

Salaberry.

Ministerio de Agricultura

Desestimando pedido de arrendamiento

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente.

Que el 11 de Julio de 1917 venció el contrato celebrado con el señor Goronwy Lewis Jones para el arrendamiento de una superficie de 9.389 hectáreas, 73 áreas, 91 centiáreas, ubicada en la parte Oeste del lote Nº 138 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

Que la inspección practicada ha comprobado que el arrendatario transfirió a favor de la Sociedad Anónima Watson, Gordoniz y Cía. los derechos que tenía sobre esa tierra y a fs. 104, que presenta el representante de la Sociedad de que se trata, quién solicita se le acuerde un nuevo arrendamiento por haber efectivamente adquirido el establecimiento ubicado en el lote.

Que no debe accederse a lo solicitado por la Sociedad recurrente en virtud de que es parte en la explotación de otras tierras, y en consecuencia no es conveniente entregar mayor superficie que la que la ley vigente expresa terminantemente en su artículo 2º; debiendo ser desalojada dentro de un término de 90 días, previo pago de los arrendamientos que se adeuden, desde la fecha del vencimiento del contrato anterior hasta el día que se deje libre la tierra, a razón de $ 200 m/n. por legua anual.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º Desestimar el pedido que formula la Sociedad Anónima Watson Gordoniz y Cía., de arrendamiento de la parte Oeste del lote Nº 138 de la Zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, a quén se fija el plazo de noventa días para que proceda al desalojo de la tierra referida que ocupa, abonando previamente el importe de los arrendamientos atrasados desde el vencimiento del contrato anterior hasta que se deje libre la tierra, a razón de doscientos pesos moneda nacional por legua.

2º Ofrecer por el término de noventa días, en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919 la tierra a que se refiere el Art. 1º y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Formulando contrato de arrendamiento a favor de los señores Bernardino del Hoyo y don Urbano Alonso.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente.

Que no existe inconveniente en adjudicar a don Bernardino del Hoyo y don Urbano Alonso respectivamente las leguas A. y B. del lote Nº 40 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917, 19 de Marzo de 1919 y 2 de Septiembre de 1920 por cuanto han introducido las mejoras y haciendas que detalla la inspección practicada ocupándolas personalmente, razón por la cual es equitativo considerar favorablemente esas situaciones.

Que respecto al pedido del señor Ernesto Romberg no debe ser tomado en cuenta en atención a que es poblador de otra superficie de tierra fiscal en el mismo Territorio y además las mejoras que posee en la legua A. del lote citado son de escasa importancia.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor de Bernardino del Hoyo y don Urbano Alonso respectiva-

mente de conformidad con la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917, 19 de Marzo de 1919 y 2 de Septiembre de 1920, contratos de arrendamiento que elevará para resolver sobre su aprobación por las leguas A. y B. del lote Nº 40 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, quedando obligado a hacer efectivo el importe de la ocupación atrasada que corresponda, establecida por decreto de 3 de Septiembre de 1920; y en consecuencia, se desestiman todos los pedidos iniciados por estas tierras.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Declarando de eficacia el garrapaticida «Garrapatol»

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

Visto este expediente (8324/G/1921), en el que la Dirección General de Ganadería eleva el informe de la Comisión especial encargada de efectuar los ensayos garrapaticidas con el específico «Garrapatol» presentado por los señores Bercetervide y Leonardini de acuerdo con el reglamento aprobado el 21 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la citada Dirección manifiesta que ha sido comprobada la eficacia del mencionado garrapaticida y satisfecho las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento antes nombrado y que, según la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas, se han cumplido las exigencias de la resolución de Septiembre 27 de 1919,

Se resuelve:

1º Declárase al garrapaticida «Garrapatol», presentado por los señores Bercetervide y Leonardini, de eficacia reconocida para su empleo en los bañaderos oficiales y en los baños exigidos por el Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales, siempre que sea empleado en la proporción de un litro de garrapaticida por ciento diez de agua.

2º Expídase a los interesados el certificado respectivo, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de ensayos, haciendo constar en él que se halla sujeto a lo dispuesto por las resoluciones de fecha 27 de Septiembre y 20 de Diciembre de 1919, y que quedará anulado en todos sus efectos si se comprobara oficialmente que ha variado la composición o disminuído el grado de eficacia del específico.

3º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Designando Delegado del Ministerio al Congreso de Comercio, Industria y Agricultura de Salta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Vista la precedente comunicación en que el Centro Comercial de Salta invita al Ministerio de Agricultura a designar un representante al Congreso de Comercio, Industria y Agricultura que se reunirá en dicha ciudad el día 15 del corriente y atento lo informado,

Se resuelve:

Desígnar al doctor Andrés Máspero Castro, Delegado del Ministerio de Agricultura, ante el Congreso de Comercio, Industria y Agricultura, que se reunirá en Salta el día 15 del corriente.

Extiéndase la orden de pasaje correspondiente, liquídense los viáticos de práctica; comuníquese y publíquese.

Alfredo Demarchi

No haciendo lugar al pedido de patente de invención por quince años formulado por don Atilio Rébori.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.

Visto este expediente (1120/R/1921), en el que don Atilio Rébori solicita patente de invención por el término de quince años para su invento titulado «Registrador fechador automático sensibilísimo de excesos de velocidad» y resultando de los informes de la Dirección de Patentes y Marcas y de la Intendencia Municipal de la Capital, que el invento no reune la importancia excepcional que la ley exige para que se acuerde el término máximo,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado en cuanto al término de quince años, y volver este expediente a la Dirección de Patentes y Marcas a sus demás efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Raquel Garay de Serratrice. — No ha lugar.

Buenos Aires 15 de Septiembre 1921.

Visto este expediente en el que doña Raquel Garay de Serratrice, concesionaria de los lotes Nos. 181, 182, 199 y 200 de la Colonia Mixta del Territorio del Chaco solicita se le extiendan las guías necesarias para el transporte de la madera que extraiga de esa tierra, y

Considerando:

Que no habiendo cumplido en su totalidad con las obligaciones que contrajo corresponde no hacer lugar a lo solicitado y atento lo informado por las Direcciones Generales de Tierras, Agricultura y Defensa Agrícola y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º No hacer lugar a lo solicitado por doña Raquel Garay de Serratrice y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para su archivo.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Reglamentando las condiciones en que deberá efectuarse el tránsito por el territorio argentino de los productos de la ganadería procedentes del Paraguay.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1921.

Siendo necesario reglamentar las condiciones en que deberá realizarse el tránsito por el territorio de la República de los productos de la ganadería procedentes de la República del Paraguay, atento lo dispuesto en el artículo 2º del decreto del 19 del corriente, y de conformidad con los informes técnicos á que se hace referencia en los considerandos del mismo,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Art. 1º El tránsito por el territorio de la República, de carnes frías, tasajo, cueros salados, conservas, sebos y demás productos de saladeros y frigoríficos procedentes del Paraguay, deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Esos productos deberán venir acompañados de un certificado expedido por el veterinario oficial, legalizado por el Cónsul Argentino, certificado que debe declarar que el veterinario presta servicios en el establecimiento de donde proceden las mercaderías y que el buen estado sanitario general, ha sido comprobado antes del sacrificio de los animales y durante la elaboración de los productos. En el certificado debe constar igualmente, que no existe ninguna enfermedad en los ganados de la región, y que la peste bovina no existe en el país.

b) Si el tránsito de esos productos se efectúa por los ferrocarriles, previa presentación del certificado correspondiente, sólo podrá efectuarse en vagones perfectamente cerrados, que no carguen otra clase de mercaderías, ni de más de un remitente, los cuales serán sellados y lacrados al entrar al territorio argentino, por los delegados de Policía Sanitaria o de la autoridad que hubiera en el lugar, no pudiendo, bajo pretexto alguno, ser abiertos sin autorización y contralor de las autoridades mencionadas. Esos vagones sólo podrán ser girados directamente a puertos de embarque, sin que, por ningún motivo, los ferrocarriles puedan aceptar ese tráfico con otro destino.

c) El tránsito ha de efectuarse en naves, los productos deberán venir encerrados en las bodegas o tapados en tal forma que satisfagan las exigencias de los delegados de la policía veterinaria, sin que, ningún movimiento de transbordo, ni de aproximación a puerto, pueda hacerse sin intervención sanitaria, la que dispondrá, según las circunstancias y los productos, las medidas a que debe ajustarse el transbordo.

d) El transbordo de las mercaderías de origen animal, en el tránsito, se efectuará siempre en cuarentena bajo el contralor de los médicos veterinarios oficiales, en el Puerto nuevo de Buenos Aires, o en los sitios que éstos indiquen en los puertos del litoral.

e) En todos los casos, los delegados de policía sanitaria establecerán los procedimientos de desinfección que correspondan, pudiendo éstos llegar, si se considera necesario, hasta la desinfección total del buque, de la carga, de los pasajeros y del personal que intervenga en las operaciones.

f) Los gastos que estas operaciones demanden, deberán correr por cuenta de las agencias, empresas a que pertenezcan los buques, chatas, vagones, etc.

Art. 2º Las infracciones a las condiciones establecidas por la presente resolución, serán pasibles de las penas fijadas en general para los hechos de esta clase por el artículo 39 de la Ley de Policía Sanitaria de los Animales.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Alfredo Demarchi

Revocando la resolución que denegó al señor José R. Mariño la patente de invención solicitada.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

Visto este expediente (5056/P/1921), en el que el señor José R. Mariño, apela de la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 20 de Agosto de 1920, denegatoria de la patente de invención relativa a «Patrón o molde gráduado para cortar prendas de ropa femenina», y

Considerando:

Que el invento que se opone al presente como única razón para no darlo, consiste en un molde que sirve para cortar una sola pieza, aunque de distintas medidas, y del cual se necesitan tantos patrones como piezas haya de cortarse para un vestido, mientras que el que ahora se solicita, consiste en un único patrón que, gracias a una combinación especial, de medidas y formas, sirve a la vez para cortar todas las piezas que han de componer la vestimenta.

Que tratándose de un nuevo medio, es decir, de un nuevo patrón para el corte de ropas, no es justo oponerlo, para negarle protección legal, el argumento de que produce un resultado conocido, como lo hace la resolución apelada; pués siendo patentables separadamente tanto los nuevos resultados y productos como los nuevos medios y la nueva aplicación de medios conocidos, no procede invocar en contra de un invento de una categoría el que no llenó también las condiciones exigidas en las otras.

Por estas consideraciones,

Se resuelve:

Revocar la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 20 de Agosto de 1920, que denegó al señor José R. Mariño la patente de invención relativa a «Patrón o molde graduado para cortar prendas de ropa femenina» y volver este expediente a la citada Dirección a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Declarando de eficacia al garrapaticida «Triumph».

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

Visto este expediente (8374/G/1921), en el que la Dirección General de Ganadería eleva el informe de la Comisión especial encargada de efectuar los ensayos garrapaticidas con el específico «Triumph» presentado por los señores Ricardo Muller y Cía. de acuerdo con el reglamento aprobado el 21 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que la citada Dirección manifiesta que ha sido comprobada la eficacia del mencionado garrapaticida y satisfecho las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento antes nombrado y que, según la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas, se han cumplido las exigencias de la resolución de Septiembre 27 de 1919,

Se resuelve:

1º Declárase al garrapaticida «Triumph», presentado por los señores Ricardo Muller y Cía., de eficacia reconocida para su empleo en los bañaderos oficiales y en los baños exigidos por el Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales, siempre que sea empleado en la proporción de uno por ciento ochenta y nueve de agua.

2º Expídase a los interesados el certificado respectivo, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de ensayos, haciendo constar en él que se halla sujeto a lo dispuesto por las resoluciones de fecha 27 de Septiembre y 20 de Diciembre de 1919, y que quedará anulado en todos sus efectos si se comprobara oficialmente que ha variado la composición o disminuído el grado de eficacia del específico.

3º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Sobre concurrencia a la Exposición Nacional a celebrarse en Río de Janeiro en 1922.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

Visto este expediente, en el que se trasmite la invitación del Gobierno del Brasil para que la República concurra a la Exposición Nacional que se efectuará en Río de Janeiro de Septiembre a Noviembre de 1922, en conmemoración del primer centenario de la independencia de ese país, y atento lo informado por la Dirección General de Comercio e Industrias respecto de la conveniencia de designar una Comisión especial asesora,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Designar a los Presidentes de la Bolsa de Comercio, Bolsa de Cereales, Unión Industrial Argentina y Sociedad Rural Argentina para que constituídos en Comisión conjuntamente con el Director General de Comercio e Industrias, estudien la conveniencia y modo de concurrir a la citada Exposición del Brasil, aconsejando las medidas que a este efecto estimen oportunas.

Comuníquese y publíquese.

Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-2426-20.

Diciembre 22 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Eduardo M. Roche, de profesión comerciante,

estado viudo, domiciliado en la calle Lavalle 560, y Victorino Grimmer, de profesión comerciante, estado casado, domiciliado en la calle Alsina 534, Lomas de Zámora, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado, y cuya propiedad es particular, pero ignorando el nombre y domicilio del propietario, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, el que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 3.800 metros de largo en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Nordeste se encuentre sobre el lado Norte del lote 147 del ensanche Sur de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, a 3.800 metros al Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote y que su lado Norte se apoye sobre los lados Norte de los lotes 147 y 148. Es justicia. — (Fdo.): E. M. Roche, V. Grimmer. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte, a las quince horas cuarenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. —(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Abril 26 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a V. I., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de don José Salso y de don Rodolfo Kriejer. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes número ciento cuarenta y siete y número ciento cuarenta y ocho del ensanche Sur de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en forma de un exágono irregular A B C D E F, definido del siguiente modo: El lado Norte AB se apoya sobre los límites Norte de los citados lotes ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho. El lado Este BC, paralelo al límite Este del lote ciento cuarenta y siete, dista tres mil ocho cientos metros (3.800 m.) hacia el Oeste de dicho límite. El lado CD, paralelo al límite Sur del lote ciento cuarenta y siete, dista un mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.), hacia el Norte de dicho límite. El lado DE se apoya sobre el límite Oeste del lote ciento cuarenta y siete, encontrándose el vértice E. a un mil metros (1.000 m.) hacia el Norte del punto de encuentro del límite Oeste del mismo lote con el eje de la vía del ferrocarril de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires. El lado EF, está orientado en dirección Este-Oeste. Finalmente, el lado Oeste FA, paralelo al límite Este del lote ciento cuarenta y siete, dista siete mil seiscientos metros (7.600 m) hacia el Oeste de dicho límite. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a los señores José Salso y Rodolfo Kriejer, o, en su defecto, a las personas que ocupen los mencionados lotes 147 y 148. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. —Buenos Aires, Mayo 1 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores defecto a los ocupantes de los terrenos correspondientes y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 19 junio No. 10.865 v30 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. D-306-21.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Los que suscriben, **Augusto P. Dubecq**, de profesión comerciante, y **Félix Luis de Arisqueta**, de profesión corredor, domiciliado en la calle Yerbal 2842, Capital, ante el Señor Director General, se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en la siguiente forma de un rectángulo: El lado O. coincidirá con el límite O. del lote No. 9 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. Los lados S. y N. se apoyarán respectivamente sobre los lados S. y N. del citado lote 9. El lado E. será una paralela al lado O. trazada a 4.000m. de este último. Es justicia. — (Fdos.): A. P. Dubecq. F. Luis de Arisqueta. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de Don Carlos Federico Yeats, cuyos domicilios ignoran los interesados. La participación del Señor Augusto P. Dubecq a los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, ha sido transferida al Doctor Eduardo Bidau, domiciliado en la Capital Federal, calle Florida 410. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 mts. del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a Don Carlos Federico Yeats, o en su defecto a las personas que ocupen el lote No. 9 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al Señor Carlos Federico Yeats o a los ocupantes del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, director general interino.

E. 24 junio Nº 10758 v. 6 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. F-279-21.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que suscriben, **José Fórmica Corsi**, de profesión comerciante, domiciliado en Bánfield, F. C. S., calle Capdevilla 379, y **Charles E. Laver**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Reconquista 46, ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en la siguiente forma de un rectángulo: El lado S. coincidirá con el límite S. del lote 16 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. Los lados E. y O. se apoyarán respectivamente sobre los límites E. y O. del citado lote 16. El lado N. será una paralela al lado S. trazada a cuatro mil metros de este último. Es justicia. —(Fdos.): Chas. E. Lever. J. Fórmica Corsi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Febrero de mil novecientos veintiuno a las once horas, treinta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Don Mateo Martín Venter, cuyo domicilio ignoran los interesados. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar por intermedio de la Inspección de Comodoro Rivadavia, a Don Mateo Martín Venter o, en su defecto, a las personas que ocupen el lote 16 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa —Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a Don Mateo Martín Venter, o a los ocupantes del terreno correspondiente y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

E. 24 junio Nº 10757 v. 6 julio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente A-135-21.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, **Félix Luis de Arisqueta**, corredor de bolsas, domiciliado en la Capital, calle Yerbal 2842, y **Alvan P. Little**, comerciante, domiciliado en la Capital, calle Reconquista 46, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio del Chubut, (Comodoro Rivadavia), en forma de un rectángulo de 4.000m. de largo en dirección N. S., por 2.500m. de ancho, cuyo vértice N. O. coincide con el esquinero N. O. del lote No. 14 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): F. Luis de Arisqueta. Alvan P. Little. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinticinco minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) presentada por Don Félix Luis de Arisqueta y Don Alvan P. Little, domiciliado este último en la calle Cangallo 456, (6o. piso); en terrenos de propiedad de Don Diego Juan Venter, cuyo domicilio ignoran los interesados. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a Don Diego Juan Venter o en su defecto, a las personas que ocupen el lote No. 14 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al Señor Diego Juan Venter, o a los ocupantes del terreno correspondiente, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e 24 junio Nº 10756 v 6 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. F-133-21.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, **José Fórmica Corsi**, comerciante, domiciliado en Bánfield, F. C. S., calle Capdevilla 379, y **Charles E. Laver** ingeniero, domiciliado en la Capital, calle Reconquista 46, ante el Señor Director General, se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio del Chubut, (Distrito de Comodoro Rivadavia), en forma de un rectángulo de 4.000m. de largo en dirección E. O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice N. O. coincide con el esquinero N. O. del lote 148 del ensanche S. de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): Chas. E. Laver. J. Fórmica Corsi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas y veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de Don Rodolfo Krieger, cuyo domicilio ignoran los interesados. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones 2o.) notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia a Don Rodolfo Krieger, o en su defecto a las personas que ocupen el lote 148 del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 22 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a Don Rodolfo Krieger o en su defecto, a las personas que ocupen el terreno correspondiente, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, director general interino.

E. 24 junio Nº 10755 v. 6 julio

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Clausura paso a nivel Kms. 569/992, 561/533.

C8353—O—1921. — Julio 19 1921. —

Visto este expediente y los informes en él emitidos, incluyendo entre ellos los de las autoridades del Territorio de la Pampa Central,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, un plazo

de treinta días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos relativos a los pasos a niveles públicos efectuados en los Kms.560/992 y 361/533, de cuya clausura se trata a fin de que previa información de las mencionadas autoridades, resuelva esta Dirección General al respecto

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponda.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 26 de Junio de 1922

Por avisos y adicional ...	$	214 —
« marcas...............	«	384 —
« susbcripción y venta.	«	116 80
		714 80

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

—AVISOS—

CODIGO PENAL

EDICION OFICIAL

SE HACE SABER QUE LA EDICION OFICIAL DEL CODIGO PENAL — LEY No. 11.179 Y SU EXPOSICION DE MOTIVOS. — SE HALLA EN VENTA EN LA CASA EDITORA L. J. ROSSO Y Cía., — BELGRANO 475, — AL PRECIO DE $ 4 EL EJEMPLAR ENCUADERNADO Y $ 3 EN RUSTICA.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado.......................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre.................................	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
Lorenzo Ponce de León

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

SE AVISA A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES, A QUIENES SE LES VENCE LA SUBSCRIPCION EL 30 DE JUNIO, QUE DEBEN RENOVARLA ANTES DEL 1o. DE JULIO PROXIMO, EN LA ADMINISTRACION, BOLIVAR 65, PREVINIENDOSELES QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE LES SUSPENDERA EL ENVIO DEL BOLETIN.

La Administración.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Ar. 2—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 1 de Septiembre de 1918.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

TITULOS DE LA DEUDA MUNICIPAL CREADOS POR LA ORDENANZA DE 4 DE OCTUBRE DE 1920, CUYO RESCATE CORRESPONDE DE ACUERDO CON EL SORTEO PRACTICADO EL 16 DEL CORRIENTE EN EL LOCAL DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS.

De $ 1.000 m|n

Serie A.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39
40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52
53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63

Serie B.

28 56 84 112 140 168 196
224 252 280 308 336 364 392
420 448 476 504 532 560 588
616 644 672 700 728 756 784
812 840 868 896 924 952 980 1008
1036 1064 1092 1120 1148 1176 1204
1232 10 38 66 94 122 150 178 206
234 262 290 318 346 374 402 430 458
486 514.

Serie C.

18 36 54 72 90 108 126
144 162 180 198 216 234 252 270
288 306 324 342 360 378 396 414
432 450 468 486 504 522 540
558 576 594 612 630 648 666
684 702 720 738 756 774 792 810
828 846 864 882 900 918 936
954 972 990 1008 1026 1044 1062
1080 1098 1116 1134.

Serie D.

92 184 276 368 460 552 644
736 828 920 1012 1104 1196 38
130 222 314 406 498 590 682
774 866 958 1050 1142 1234 76
168 260 352 444 536 628 720
812 904 996 1088 1180 22 114
206 298 390 482 574 666 758
850 942 1034 1126 1218 60 152
244 336 428 520 612 704 796.

Serie E.

85 170 255 340 510 959 680
765 850 935 1020 1105 1190 25,
110 195 280 365 450 535 620
705 790 875 960 1045 1130 1215
50 135 220 305 390 475 560
645 730 815 900 985 1070 1155
1240 75 160 245 330 415 500
585 670 755 840 925 1010 1095
1180 55 100 185 270 355.

Serie F.

65 130 195 260 325 390 455
520 585 650 715 780 845 910
975 1040 1105 1170 1235 50 115
180 245 310 375 440 505 570 635
700 765 830 895 960 1025 1090 1155
1220 35 100 165 230 295 360
425 490 555 620 685 750 815
880 945 1010 1075 1140 1205 20
85 150 215 280 345

Serie G.

64 128 192 256 320 384 448
512 576 640 704 768 832 896
960 1024 1088 1152 1216 30 94
158 222 286 350 414 478 542
606 670 734 798 862 926 990
1054 1118 1182 1246 60 124 188
252 316 380 444 508 572 636
700 764 828 892 956 1020 1084
1148 1212 26 90 154 218 282

Serie H.

51 102 153 204 255 306 357
408 459 510 561 612 663 714 765
816 867 918 969 1020 1071 1122
1173 1224 25 76 127 178 229
280 331 382 433 484 535 586
637 688 739 790 841 892 943
994 1045 1096 1147 1198 1249 50
101 152 203 254 305 356 407
458 509 560 611 662 713

Serie I.

95 190 285 380 475 570 665
760 855 950 1045 1140 1235 80
175 270 365 460 555 650 745
840 935 1030 1125 1220 65 160
255 350 445 540 635 730 825
920 1015 1110 1205 50 145 240
335 430 525 620 715 810 905
1095 1190 35 130 225 320 415
510 605 700 795 890 985

Serie J.

49 98 147 196 245 294 343
392 441 490 539 588 637 686
735 784 833 882 931 980 1029
1078 1127 1176 1225 24 73 122
171 220 269 318 367 416 465
514 563 612 661 710 759 808
857 906 955 1004 1053 1102 1151
1200 1249 48 97 146 195 244
293 342 391 440 489 538

Serie K.

62 124 186 248 310 372 434
496 558 620 682 744 806 868
930 992 1054 1116 1178 1240 52
114 176 238 300 362 424 486
548 610 672 734 796 858 920
982 1044 1106 1168 1230 42 104
166 228 290 352 414 476 538
600 662 724 786 848 910 972
1034 1096 1158 1220 32 94

Serie L.

79 158 237 316 395 474 553
632 711 790 869 948 1027 1106
1185 14 93 172 251 330 409
488 567 646 725 804 883 962
1041 1126 1199 28 107 186 265
344 423 502 581 660 739 818
897 976 1055 1134 1213 42 121
200 279 358 437 516 595 674
753 832 911 990 1069 1148

Serie M.

41	82	123	164	205	246	287
328	369	410	451	492	533	574
615	656	697	738	779	820	861
902	943	984	1025	1066	1107	1148
1189	1230	21	62	103	144	185
228	269	310	351	392	433	474
515	556	597	638	679	720	761
802	843	884	925	966	1007	1048
1089	1130	1171	1212	3	44	

Serie N.

63	126	189	252	315	378	441
504	567	630	693	756	819	882
945	1008	1071	1134	1197	10	73
136	199	262	325	388	451	514
577	640	703	766	829	892	955
1018	1081	1144	1207	20	83	146
269	272	335	398	461	524	587
650	713	776	839	902	965	1028
1091	1154	1217	30	93	156	

Serie O.

45	90	135	180	225	270	315
360	405	450	495	540	585	630
675	720	765	810	855	900	945
990	1035	1080	1125	1170	1215	10
55	100	145	190	235	280	325
370	415	460	505	550	595	640
685	730	775	820	865	910	955
1000	1045	1090	1135	1180	1225	20
65	110	155	200	245	290	

Serie P.

53	106	159	212	265	318	371
424	477	530	583	636	1023	1076
1148	1201	4	57	110	163	216
269	322	375	428	481	534	587
640	1024	1077	1149	1202	5	58
111	164	217	270	323	376	429
482	535	588	641	1025	1078	1150
1203	6	59	112	165	218	271
324	377	430	483	536	589	

Serie Q.

68	136	204	272	340	408	476
741	809	877	945	1013	1081	1
69	137	205	273	341	409	477
742	810	878	946	1014	1082	2
70	138	206	274	342	410	478
743	811	879	947	1015	1083	3
71	139	207	275	343	411	479
744	812	880	948	1016	1084	4
72	140	208	276	344	412	

Serie R.

766	805	844	883	922	961	1000
1039	1078	1117	1156	1195	1234	767
806	845	884	923	962	1001	1040
1079	1118	1157	1196	1235	768	807
846	885	924	963	1002	1041	1080
1119	1158	1197	1236	769	808	847
886	925	964	1003	1042	1081	1120
1159	1198	1237	770	809	848	887
926	965	1004	1043	1082	1121	

De $ 500 m|n

Serie A.

84	168	252	336	420	504	588
672	756	840	924	1008	1092	1176
1260	1344	1428	1512	1596	1680	1764
1848	1932	2016	2100	2184	2268	2352
2436	20	104	188	272	356	440
524	608	692	776	860	944	1028
1112	1196	1280	1364	1448	1532	1616
1700	1784	1868	1952	2036	2120	2204
2288	2372	2456	40	124	208	292
376	460	544	628	712	796	880
964	1048	1132	1216	1300	1384	1468
1552	1636	1720	1804	1888	1972	2056
2140	2224	2308	2392	2476	60	144
228	312	396	480	564	648	732
816	900	984	1068	1152	1236	1320
1404	1488	1572	1656	1740	1824	1908
1992	2076	2160	2244	2328	2412	2496
80	164	248	332	416	500	

Serie B.

93	186	279	372	465	558	651
744	837	930	1023	1116	1209	1302
1395	1488	1581	1674	1767	1860	1953
2046	2142	2235	2328	2421	14	107
200	293	386	479	572	665	758
851	944	1037	1130	1223	1316	1409
1502	1595	1688	1781	1874	1967	2060
2153	2246	2339	2432	25	118	211
304	397	490	583	676	769	862
955	1048	1141	1234	1327	1420	1513
1606	1699	1792	1885	1978	2071	2164
2257	2350	2443	36	129	222	315
408	501	594	687	780	873	966
1059	1152	1245	1338	1431	1524	1617
1710	1803	1896	1989	2082	2175	2268
2361	2454	47	140	233	326	419
512	605	698	791	884	977	1070
1163	1256	1349	1448	1535	1628	

Serie C.

88	176	264	352	440	528	616
704	792	880	968	1056	1144	1232
1320	1408	1496	1584	1672	1760	1848
1936	2024	2112	2200	2288	2376	2464
52	140	228	316	404	492	580
668	756	844	932	1020	1108	1196
1284	1372	1460	1548	1636	1724	1812
1900	1988	2076	2164	2252	2340	2428
16	104	192	280	368	456	544
632	720	808	896	984	1072	1160
1248	1336	1424	1512	1600	1688	1776
1864	1952	2040	2128	2216	2304	2392
2480	68	156	244	332	420	508
596	684	772	860	948	1036	1124
1212	1300	1388	1476	1564	1652	1740
1828	1916	2004	2092	2180	2268	2356
2444	52	120	208	296	384	472
560	648	736	824	912	1000	

Serie D.

41	82	123	164	205	246	287
328	369	410	451	492	533	574
615	656	697	738	779	820	861
902	943	984	1025	1066	1107	1148
1189	1230	1271	1312	1353	1394	1435
1476	1517	1558	1599	1640	1681	1722
1763	1804	1845	1886	1927	1968	2009
2050	2091	2132	2173	2214	2255	2296
2337	2378	2419	2460	1	42	83
124	165	206	247	288	329	370
411	452	493	534	575	616	657
698	739	780	821	862	903	944
985	1026	1067	1108	1149	1190	1231
1272	1313	1354	1395	1436	1477	1518
1559	1600	1641	1682	1723	1764	1805
1846	1887	1928	1969	2010	2051	2092
2133	2174	2215	2256	2297	2338	2379
2420	2461	2	43	84	125	

Serie E.

13	26	39	52	65	78	91
104	117	130	143	156	169	182
195	208	221	234	247	260	273
286	299	312	325	338	351	364
377	390	403	416	429	442	455
468	481	494	507	520	533	546
559	572	585	598	611	624	637
650	663	676	689	702	715	728
741	754	767	780	793	806	819
832	845	858	871	884	897	910
923	936	949	962	975	988	1001
1014	1027	1040	1053	1066	1079	1092
1105	1118	1131	1144	1157	1170	1183
1196	1209	1222	1235	1248	1261	1274
1287	1300	1313	1326	1339	1352	1365
1378	1391	1404	1436	1449	1462	1475
1488	1501	1514	1527	1540	1553	1566
1579	1592	1605	1618	1631	1644	

Serie F.

39	78	117	156	195	234	273
312	351	390	429	468	507	546
585	624	663	702	741	780	819
858	897	936	975	1014	1053	1092
1131	1170	1209	1248	1287	1326	1365
1404	1443	1482	1521	1560	1599	1638
1678	1716	1755	1794	1833	1872	1911
1950	1989	2028	2067	2106	2145	2184
2223	2262	2301	2340	2379	2418	2457
2496	35	74	103	152	191	230
269	308	347	386	425	464	503
542	681	620	659	698	737	776
815	854	893	932	971	1010	1049
1088	1127	1166	1205	1244	1283	1322
1361	1400	1439	1478	1517	1556	1595
1634	1673	1712	1751	1790	1829	1868
1907	1946	1985	2024	2063	2102	2141
2180	2219	2258	2297	2336	2375	

Serie G.

21	42	63	84	105	126	147
168	189	210	231	252	273	294
315	336	357	378	399	420	441
462	483	504	525	546	567	647
668	689	710	727	748	769	790
811	832	853	874	895	916	937
958	979	1000	1021	1042	1063	1084
1105	1126	1147	1168	1189	1210	1231
1252	1273	1294	1315	1336	1357	1378
1399	1420	1441	1462	1483	1504	1525
1546	1567	1588	1609	1630	1651	1672
1693	1714	1735	1756	1777	1798	1819
1840	1861	1882	1903	1924	1945	1966
1987	2008	2029	2050	2071	2092	2113
2134	2155	2176	2197	2218	2239	2260
2281	2302	2323	2344	2365	2386	2407
2428	2449	2470	2491	12	33	54
75	96	117	138	159	180	

Serie H

22	44	66	88	110	132	154
176	198	220	242	264	286	308
330		352	374	396	418	440
462	484	506	528	550	572	594
616	638	660	682	704	726	748
770	792	814	836	858	880	902
924	946	968	990	1012	1034	1056
1078	1100	1122	1144	1166	1188	1210
1232	1254	1276	1298	1320	1342	1364
1386	1408	1430	1452	1484	1496	1518
1540	1562	1584	1606	1628	1650	1678
1694	1716	1738	1760	1782	1804	1826
1848	1870	1892	1914	1936	1958	1980
2002	2024	2046	2068	2090	2112	2134
2156	2178	2200	2222	2244	2266	2288
2310	2332	2354	2376	2398	2420	2442
2464	2486	8	30	52	74	96
118	140	162	184	206	228	250

Serie I

51	102	153	204	255	306	357
408	459	510	561	612	663	714
765	816	867	918	969	1020	1071
1122	1173	1224	1275	1326	1377	1428
1479	1530	1581	1632	1683	1734	1785
1836	1887	1938	1989	2040	2091	2142
2193	2244	2295	2346	2397	2448	2499
50	101	152	203	254	305	356
407	458	509	560	611	662	713
764	815	866	917	968	1019	1070
1121	1172	1223	1274	1325	1376	1427
1478	1529	1580	1631	1682	1733	1784
1835	1886	1937	1988	2039	2090	2141
2192	2243	2294	2345	2396	2447	2498
49	100	151	202	253	304	355
406	457	508	559	610	661	712
763	814	865	916	967	1018	1069
1120	1171	1222	1273	1324	1375	

Serie J

41	82	123	164	205	246	287
328	369	410	451	492	533	574
615	656	697	738	779	820	861
902	943	984	1025	1066	1107	1148
1189	1230	1251	1312	1353	1394	1435
1476	1517	1558	1599	1640	1681	1722
1763	1804	1845	1886	1927	1968	2009
2050	2091	2132	2173	2214	2255	2296
2337	2378	2419	2460	1	42	83
124	165	206	247	288	329	370
411	452	493	534	575	616	657
698	739	780	821	862	903	944
985	1026	1067	1108	1149	1190	1231
1272	1313	1354	1395	1436	1477	1518
1559	1600	1641	1682	1723	1764	1805
1846	1887	1928	1969	2010	2051	2092
2133	2174	2215	2256	2297	2338	2379
2420	2461	2	43	84	125	

Serie K

321	397	482	558	634	710	786
862	938	1014	1	322	398	483
559	635	711	878	863	939	323
399	484	560	636	712	788	864
940	1016	324	400	485	561	637
713	789	865	941	1017	325	401
486	562	638	714	790	866	942
1018	326	402	487	563	639	715
791	867	943	1019	327	403	488
564	640	716	792	868	944	1020
328	404	489	565	641	717	793
869	945	1021	329	405	490	566
642	718	794	870	946	1022	330
406	491	567	643	719	795	871
947	1023	331	407	492	568	644
720	796	872	948	1024	332	408
493	569	645	721	797	873	949
1025	333	409	494	570	646	

Serie L

12	24	36	48	60	72	84
96	108	120	132	144	156	168
180	192	986	998	1010	1022	1034
1046	1058	1070	1082	1094	1106	1118
1130	1142	1154	1166	1178	1190	1202
1214	1226	1238	1250	1262	1274	1286
1298	1310	1322	1334	1346	1358	1370
1382	1394	1406	1418	1430	1442	1454
1466	1478	1490	1502	1514	1526	1538
1550	1562	1574	1586	1598	1610	1622
1634	1646	1658	1670	1682	1694	1706
1718	1733	1745	1757	1769	1781	1793
1805	1817	1829	1841	1853	1865	1877
1889	1901	1913	1925	1937	1949	1961
1973	1985	1997	2009	2021	2033	2045
2057	2069	2081	2093	2115	2127	2139
2151	2163	2175	2187	2199	2211	2223
2235	2247	2259	2271	2283	2295	

Serie M

55	110	165	220	275	330	385
440	495	550	605	660	715	770
825	880	935	990	1045	1100	1155
1210	1265	1320	1375	1430	1485	1540
1595	1650	1705	1760	1815	1870	1925
1980	2035	2090	2145	2200	2255	2310
2365	2420	2475	30	85	140	195
250	305	360	415	470	525	580
635	690	745	800	855	910	965
1020	1075	1130	1185	1240	1295	1350
1405	1460	1517	1572	1627	1682	1737
1792	1847	1902	1957	2012	2067	2122
2177	2232	2287	2342	2397	2452	7
62	117	172	227	282	337	392
447	502	557	612	667	722	777
832	887	942	997	1052	1107	1162
1217	1272	1327	1382	1437	1492	1547
1602	1657	1712	1767	1822	1877	

Serie N

2	4	6	8	10	12	14	
16	18	20	22	24	26	28	
30	32	34	36	38	40	42	44
46	48	50	52	54	56	58	
60	62	64	66	68	70	72	
74	76	78	80	82	84	86	
88	90	92	94	96	98	100	
102	104	106	108	110	112	114	
116	118	120	122	124	126	128	
130	132	134	136	138	140	142	
144	146	148	150	152	154	156	
158	160	162	164	166	168	170	172
174	176	178	180	182	184	186	
188	190	192	194	196	198	200	
202	204	206	208	210	212	214	
216	218	220	222	224	226	228	
230	232	234	236	238	240	242	
244	246	248	250				

Serie O

91	182	273	364	455	546	1001
1092	1183	1274	1365	1456	1547	1638
2001	2092	2183	2274	2365	2456	47
138	229	320	411	502	593	1002
1093	1184	1275	1366	1457	1548	1639
2002	2093	2184	2275	2366	2457	48
139	230	321	412	503	594	1003
1094	1185	1276	1367	1458	1549	1640
2003	2094	2185	2276	2367	2458	49
140	231	322	413	504	595	1004
1095	1186	1277	1368	1459	1550	1641
2004	2095	2186	2277	2368	2459	50
141	232	323	414	505	596	1005
1096	1187	1278	1369	1460	1551	1642
2005	2096	2187	2278	2369	2460	51
142	233	324	415	506	597	1006
1097	1188	1279	1370	1461	1552	1643
2006	2097	2188	2279	2370	2461	

Serie P

3	6	9	12	15	18	21
24	27	30	33	36	39	42
45	48	51	54	57	60	71
74	77	80	101	104	107	110
113	116	119	122	125	128	131
134	137	140	143	146	149	152
155	158	161	164	167	170	173
176	179	182	185	188	191	194
197	200	203	206	209	212	215
218	221	224	227	230	233	236
239	242	245	248	251	254	257
260	263	266	269	272	275	278
281	284	287	290	293	296	299
302	305	308	311	314	317	320
323	226	329	332	335	338	341
344	347	350	353	356	359	362
365	368	371	374	377	380	383
386	389	392	395	398	401	

Serie Q

17	34	51	68	85	102	119
136	153	170	187	204	221	238
255	272	289	306	323	340	357
374	391	408	425	442	459	476
493	510	527	544	561	578	595
612	629	646	663	680	697	714
731	748	765	782	799	816	833
850	867	884	901	918	935	952

969	986	1003	1020	1037	1054	1071
1088	1105	1122	1139	1156	1173	1190
1207	1224	1241	1258	1275	1292	1309
1326	1343	1360	1377	1394	1411	1428
1445	1462	1479	1496	1513	1530	1547
1564	1581	1598	1615	1632	1649	1666
1683	1700	1717	1734	1751	1768	1785
1802	1819	1836	1853	1870	1887	1904
1921	1938	1955	1972	1989	2006	2023
2040	2057	2074	2091	2108	2125	

Serie R

8	16	24	32	40	48	56
64	101	109	117	125	133	141
301	309	317	325	333	341	349
357	365	373	381	389	397	1
9	17	25	33	41	49	57
65	102	110	118	126	134	142
302	310	318	326	334	342	350
358	366	374	382	390	398	2
10	18	26	34	42	50	58
66	103	111	119	127	135	143
303	311	319	327	335	343	351
359	367	375	383	391	399	3
11	19	27	35	43	51	59
67	104	112	120	128	136	304
312	320	328	336	344	352	360
368	376	384	392	400	4	12
20	28	36	44	52	60	68
105	113	121	129	137	305	

De $ 100 m|n

Serie A

78	156	234	312	390	468	546
624	702	780	858	936	1014	
1092	1170	1248	1326	1404	1508	
1586	1664	1742	1820	1898	1976	
2054	2132	2210	2288	2366	2444	
2522	2600	2678	2756	2834	2912	
2990	3068	3146	3224	3302	3380	
3458	3536	3614	3692	3770	3848	
3926	4004	4082	4160	4238	4316	
4394	4472	4550	4628	4706	4784	
4862	4940	5018	5096	5174	5252	
5330	5408	5486	5564	5656	5734	
5812	5890	5968	6046	6124	6202	
6280	6358	6436	6514	6592	6670	
6748	6826	6904	6982	7060	7138	
7216	7294	7372	7450	7528	7606	
7684	7762	7840	7918	7996	8074	
8152	8230	8308	8386	8464	8542	
8620	8698	8776	8854	8932	9010	
9088	9166	9244	9322	9400	9478	
9556	9634	9712	9790	9868	9946	
10024	10112	10180	10258	10336	10414	
10492	10570	10648	10726	10804	10882	
10960	11038	11116	11194	11272	11350	
11428	11506	11584	11662	11740	11818	
11896	11974	12052	12130	12208	12286	
12364	12442	20	98	176	254	
332	410	488	566	644	722	
800	878	956	1034	1112	1190	
1268	1346	1424	1509	1587	1665	
1743	1821	1899	1977	2055	2133	
2211	2289	2367	2445	2523	2601	
2679	2757	2835	2913	2991	3069	
3147	3225	3303	3381	3459	3537	
3615	3693	3771	3849	3927	4005	
4083	4161	4239	4317	4395	4473	
4551	4629	4707	4785	4863	4941	
5019	5097	5175	5253	5331	5409	
5487	5565	5657	5735	5813	5891	
5969	6047	6125	6203	6281	6359	
6437	6515	6593	6671	6749	6827	
6905	6983	7061	7139	7217	7295	
7373	7451	7529	7607	7685	7763	
7841	7919	7997	8075	8153	8231	
8309	8387	8465	8543	8621	8699	
8777	8855	8933	9011	9089	9167	
9245	9326	9401	9479	9557	9635	
9713	9791	9869	9947	10025	10103	
10181	10259	10337	10415	10493	10571	
10649	10727	10805	10883	10961	11039	
11117	11195	11273	11351	11429	11507	
11585	11663	11741	11819	11897	11975	
12053	12131	12209	12287	12365	12443	
21	99	177	255	333	411	
489	567	645	723	801	879	
957	1035	1113	1191	1269	1347	
1425	1510	1588	1666	1744	1822	
1900	1978	2056	2134	2212	2290	
2368	2446	2524	2602	2680	2758	
2836	2914	2992	3070	3148	3226	
3304	3382	3460	3538	3616	3694	
3772	3850	3928	4006	4084	4162	
4240	4318	4396	4474	4552	4630	
4708	4786	4864	4942	5020	5098	
5176	5254	5332	5410	5488	5566	

5658	5736	5814	5892	5970	6048
6126	6204	6282	6360	6438	6516
6594	6672	6750	6828	6906	6984
7062	7140	7218	7296	7374	7452
7530	7608	7686	7764	7842	7920
7998	8076	8154	8232	8310	8388
8466	8544	8622	8700	8778	8856
8934	9012	9090	9168	9246	9324
9402	9480	9558	9636	9714	9792
9870	9948	10026	10104	10182	10260
10338	10416	10494	10572	10650	10728
10806	10884	10962	11040	11118	11196
11274	11352	11430	11508	11586	11664
11742	11820	11898	11976	12054	12132
12210	12288	12366	12444	22	100
178	256	334	412	490	568
646	724	802	880	958	1036
1114	1192	1270	1348	1426	1511
1589	1667	1745	1823	1901	1979
2057	2135	2233	2291	2369	2447
2525	2603	2681	2759	2837	2915
2993	3071	3149	3227	3305	3383
3461	3539	3617	3695	3773	3851
3929	4007	4085	4163	4241	4319
4397	4475	4553	4631	4709	4787
4865	4943	5021	5099	5177	5255
5333	5411	5489	5567	5659	5737
5815	5893	5971	6049	6127	6205
6283	6361	6429	6517	6595	6673
6751	6829	6907	6985	7063	7141
7219	7297	7375	7453	7531	7609
7687	7765	7843	7921	7999	8077
8155	8233	8311	8389	8467	8545
8623	8701	8779	8857	8935	9013
9091	9169	9247	9325	9403	9481
9559	9637	9715	9793	9871	9949
10027	10105	10183	10261	10339	10417
10495	10573	10651	10729	10807	10885
10963	11041	11119	11197	11275	11353

Serie B

40	80	120	160	200	240
280	320	360	400	440	480
520	560	600	640	680	720
760	800	840	880	920	960
1000	1040	1080	1120	1160	1200
1240	1280	1320	1360	1400	1460
1500	1540	1580	1620	1660	1700
1740	1780	1820	1860	1900	1940
1980	2020	2066	2106	2146	2186
2226	2266	2306	2346	2386	2426
2466	2506	2546	2586	2626	2666
2706	2746	2786	2826	2866	2906
2946	2986	3026	3066	3106	3146
3186	3226	3266	3306	3346	3386
3426	3466	3506	3546	3586	3626
3666	3706	3746	3786	3826	3866
3906	3946	3986	4026	4066	4106
4146	4186	4226	4266	4306	4346
4386	4426	4456	4506	4546	4586
4626	4666	4706	4746	4786	4826
4866	4906	4946	4986	5026	5066
5106	5146	5186	5226	5266	5306
5346	5386	5426	5466	5506	5546
5586		5626	5666	5706	5746
5786	5826	5866	5906	5946	5986
6026	6066	6106	6146	6186	6226
6266	6306	6346	6386	6426	6466
6506	6546	6586	6626	6666	6706
6746	6786	6826	6866	6906	6946
6986	7026	7066	7106	7146	7186
7226	7266	7306	7346	7386	7426
7466	7506	7546	7586	7626	7666
7706	7746	7786	7826	7866	7906
7946	7986	8026	8066	8106	8146
8186	8226	8266	8306	8346	8386
8426	8466	8506	8546	8586	8626
8666	8706	8746	8786	8826	8866
8906	8946	8986	9026	9066	9106
9146	9186	9226	9266	9306	9346
9386	9426	9466	9506	9546	9586
9626	9666	9706	9746	9786	9826
9866	9906	9946	9986	10026	10186
10226	10266	10306	10360	10400	10440
10480	10520	10560	10600	10640	10680
11938	11978	12018	12058	12098	12138
12178	12218	12258	12298	12338	12378
12418	12458	12498	38	78	118
158	198	238	278	318	358
398	438	478	518	558	598
638	678	718	758	798	838
878	918	958	998	1038	1078
1118	1158	1198	1238	1278	1318
1358	1398	1461	1501	1541	1581
1621	1661	1701	1741	1781	1821
1861	1901	1941	1981	2021	2067
2107	2147	2187	2227	2267	2307
2347	2387	2427	2467	2507	2547
2587	2627	2667	2707	2747	2787
2827	2867	2907	2947	2987	3027

3067	3107	3147	3187	3227	3267
3307	3347	3387	3427	3467	3507
3547	3587	3627	3668	3708	3748
3788	3828	3868	3908	3948	3988
4028	4068	4108	4148	4188	4228
4268	4308	4348	4388	4428	4468
4508	4548	4588	4628	4668	4708
4748	4788	4828	4868	4908	4948
4988	5028	5068	5108	5148	5188
5228	5268	5308	5348	5388	5428
5468	5508	5548	5588	5628	5668
5708	5748	5788	5828	5868	5908
5948	5988	6028	6068	6108	6148
6188	6228	6268	6308	6348	6388
6428	6468	6508	6548	6588	6628
6668	6708	6748	6788	6828	6868
6908	6948	6988	7028	7068	7108
7148	7188	7228	7268	7308	7348
7388	7428	7468	7508	7548	7588
7628	7668	7708	7748	7788	7828
7868	7908	7948	7988	8028	8068
8108	8148	8188	8228	8268	8308
8348	8388	8428	8468	8508	8548
8588	8628	8668	8708	8748	8788
8828	8868	8908	8948	8988	9028
9068	9108	9148	9188	9228	9268
9308	9348	9388	9428	9468	9503
9548	9588	9628	9668	9708	9748
9788	9828	9868	9908	9948	9988
10028	10187	10227	10267	10307	10361
10401	10441	10481	10521	10561	10601
10641	10681	11939	11979	12019	12059
12099	12139	12179	12219	12259	12299
12339	12379	12419	12459	12499	39
79	119	159	199	239	279
319	359	399	439	479	519
559	599	639	679	719	759
799	839	879	919	959	999
1039	1079	1119	1159	1199	1239
1279	1319	1359	1399	1462	1502
1542	1582	1622	1662	1702	1742
1782	1822	1862	1902	1942	1982
2022	2068	2108	2148	2188	2228
2268	2308	2348	2388	2248	2468
2508	2548	2588	2628	2668	2708
2748	2788				

De $ 50 m|n

SERIE A

72	144	216	288	360	432
504	576	648	720	792	884
936	1008	1080	1152	1224	1296
1368	1440	1512	1584	1656	1728
1800	1872	1944	2016	2088	2160
2232	2304	2376	2448	2520	2592
2664	2736	2808	2880	2952	3024
3096	3168	3240	3312	3384	3456
3528	3600	3672	3744	3816	3888
3960	4032	4104	4176	4248	4320
4392	4464	4536	4608	4680	4752
4824	4896	4968	5040	5112	5184
5256	5328	5400	5472	5544	5616
5688	5760	5832	5904	5976	6048
6120	6192	6264	6336	6408	6480
6552	6624	6696	6768	6840	6912
6984	7056	7128	7200	7272	7344
7416	7488	7560	7632	7704	7776
7848	7920	7992	8064	8136	8208
8280	8352	8424	8496	8568	8640
8712	8784	8856	8928	9008	9072
9144	9216	9288	9360	9432	9504
9576	9648	9720	9792	9864	9936
10008	10080	10152	10224	10296	10368
10440	10512	10584	10656	10728	10800
10872	10944	11016	11088	11160	11232
11304	11376	11448	11520	11592	11664
11736	11808	11880	11952	12024	12096
12168	12240	12312	12384	12456	12528
12600	12672	12744	12816	12888	12960
13032	13104	13176	13248	13320	13392
13464	13536	13608	13680	13752	13824
13896	13968	14040	14112	14184	14256
14328	14400	14472	14544	14616	14688
14760	14832	14904	14976	15048	15120
15192	15264	15336	15408	15480	15552
15624	15696	15768	15840	15912	15984
16056	16128	16200	16272	16344	16416
16488	16560	16677	16749	16821	16893
16965	17037	17109	17181	17253	17325
17397	17469	17541	17613	17685	17757
17829	17901	17973	18045	18117	18189
18261	18333	18405	18477	18549	18621
18693	18765	18837	18909	18981	19053
19125	19197	19269	19341	19413	19485
19557	19629	19701	19773	19845	19917
19989	20061	20133	20205	20277	20349
20421	20493	20565	20637	20709	20781
20853	20925	20997	21069	21141	21213
21285	21357	21429	21501	21573	21645
21717	21789	21861	21933	22005	22077

22149	22221	22293	22365	22437	22509
22581	22653	22725	22797	22869	22941
23013	23085	23157	23229	23301	23373
23445	23517	23589	23661	23733	23805
23877	23949	24021	24093	24165	24237
24309	24381	24453	24525	24597	24669
24741	24813	24885	24957	29	101
173	245	317	389	461	533
605	677	749	821	893	965
1037	1109	1181	1253	1325	1397
1469	1541	1613	1685	1757	1829
1901	1973	2045	2117	2189	2261
2333	2405	2477	2549	2621	2693
2765	2837	2909	2981	3053	3125
3197	3269	3341	3413	3485	3557
3629	3701	3773	3845	3917	3989
4061	4133	4205	4277	4349	4421
4493	4565	4637	4709	4781	4853
4925	4997	5069	5141	5213	5285
5357	5429	5501	5573	5645	5717
5789	5881	5933	6005	6077	6149
6221	6293	6365	6437	6509	6581
6653	6725	6797	6869	6941	7013
7085	7157	7229	7301	7373	7445
7517	7589	7661	7733	7805	7877
7949	8021	8093	8165	8237	8312
8384	8456	8528	8600	8672	8744
8816	8888	8960	9032	9104	9176
9248	9320	9392	9464	9536	9608
9680	9752	9824	9896	9968	10040
10112	10184	10256	10328	10400	10472
10544	10616	10688	10760	10832	10904
10976	11048	11120	11192	11264	11336
11408	11480	11552	11624	11696	11768
11840	11912	11984	12056	12128	12200
12272	12344	12416	12488	12560	12632
12704	12776	12848	12920	12992	13064
13136	13208	13280	13352	13424	13496
13568	13640	13712	13784	13856	13928
14000	14072	14144	14216	14288	14360
14432	14504	14576	14648	14720	14792
14864	14936	15008	15080	15152	15224
15296	15368	15440	15512	15584	15656
15728	15800	15872	15944	16016	16088
16160	16232	16304	16376	16448	16520
16592	16678	16750	16822	16894	16966
17038	17110	17182	17254	17326	17398
17470	17542	17614	17686	17798	17870
17942	18014	18086	18158	18230	18302
18374	18446	18518	18590	18662	18734
18806	18878	18950	19022	19094	19166
19238	19310	19382	19454	19526	19598
19670	19742	19814	19886	19958	20030
20102	20174	20246	20318	20390	20462
20534	20606	20678	20750	20822	20894
20966	21038	21110	21182	21254	21326
21398	21470	21542	21614	21686	21758
21830	21902	21974	22046	22118	22190
22262	22334	22406	22478	22550	22622
22694	22766	22838	22910	22982	23054
23126	23198	23270	23342	23414	23486
23558	23630	23702	23774	23846	23918
23990	24062	24134	24206	24278	24350
24422	24494	24566	24638	24710	24782
24854	24926	24998	70	142	214
286	358	430	502	575	647
719	791	863	935	1007	1079
1151	1223	1295	1367	1439	1511
1583	1655	1727	1799	1871	1943
2015	2087	2159	2231	2303	2375
2447	2519	2591	2663	2735	2807
2879	2951	3023	3095	3167	3239
3311	3383	3455	3527	3599	3671
3743	3815	3887	3959	4031	4103
4175	4247	4319	4391	4463	4535
4607	4679	4751	4823	4895	4967
5039	5111	5183	5255	5327	5399
5471	5543	5615	5687	5759	5831
5903	5975	6047	6119	6191	6263
6335	6407	6479	6551	6623	6695
6767	6839	6911	6983	7055	7127
7199	7271	7343	7415	7487	7559
7631	7703	7775	7847	7919	7991
8063	8135	8207	8279	8351	8423
8495	8567	8639	8711	8783	8855
8927	8999	9071	9143	9215	9287
9359	9431	9503	9575	9647	9719
9791	9863	9935	10007	10079	10151
10223	10295	10367	10439	10511	10583
10655	10727	10799	10871	10943	11015
11087	11159	11231	11303	11375	11447
11519	11591	11663	11735	11807	11879
11951	12023	12095	12167	12239	12311
12383	12455	12527	12599	12671	12743
12815	12887	12959	13031	13103	13175
13247	13319	13391	13463	13535	13607
13679	13751	13823	13895	13967	14039
14111	14183	14255	14327	14399	14471
14543	14615	14687	14759	14831	14903
14975	15047	15119	15191	15263	15335
15407	15479	15551	15623	15695	15767
15839	15911	15983	16055	16127	16199

16271	16343	16415	16487	16559	16679
16751	16823	16895	16967	17039	17111
17183	17255	17327	17399	17471	17543
17615	17687	17799	17871	17943	18015
18087	18159	18231	18303	18375	18447
18519	18591	18663	18735	18807	18879
18951	19023	19095	19167	19239	19311
19383	19455	19527	19599	19671	19743
19815	19887	19959	20031	20103	20175
20247	20319	20391	20463	20535	20607
20679	20751	20823	20895	20967	21039
21111	21183	21255	21327	21399	21471
21543	21615	21687	21759	21831	21903
21975	22047	22119	22191	22263	22335
22407	22479	22551	22623	22695	22767
22839	22911	22983	23055	23127	23199
23271	23343	23415	23487	24559	23631
23703	23775	23847	23919	23991	24063
24135	24207	24279	24351	24423	24495
24567	24639	24711	24783	24855	24927
24999	71	143	215	287	359
431	503	577	649	721	793
865	937	1009	1081	1153	1225
1297	1369	1441	1513	1585	1657
1729	1801	1873	1945	2017	2089
2161	2233	2305	2377	2449	2521
2593	2665	2737	2809	2881	2953
3025	3097	3169	3241	3313	3385
3457	3529	3601	3673	3745	3817
3889	3961	4033	4105	4177	4249
4321	4393	4465	4537	4609	4681
4753	4825	4997	4969	5041	5113
5185	5257	5329	5401	5473	5545
5617	5689	5761	5833	5905	5977
6049	6121	6193	6265	6337	6409
6481	6553	6625	6697	6769	6841
6913	6985	7057	7129	7201	7273
7345	7417	7489	7561	7633	7705
7777	7849	7921	7993	8065	8137
8209	8281	8353	8425	8497	8569
8641	8713	8785	8857	8929	9001
9073	9145	9217	9289	9361	9433
9504	9577	9649	9721	9793	9865
9937	10009	10081	10153	10225	10297
10369	10441	10513	10585	10657	10729
10801	10873	10945	11017	11089	11161
11233	11305	11377	11449	11521	11593
11665	11737	11809	11881	11953	12025
12097	12169	12241	12313	12385	12457
12529	12601	12673	12745	12817	12889
12961	13033	13105	13177	13249	13321
13393	13465	13537	13609	13681	13753
13825	13897	13969	14041	14113	14185
14257	14329	14401	14473	14545	14617
14689	14761	14833	14905	14997	15049
15121	15193.				

SERIE B

De $ 50 m|n.

59	118	177	236	295	354	413
472	531	590	649	708	767	826
885	944	1003	1062	1121	1180	1239
1298	1357	1416	1475	1534	1593	1652
1711	1770	1829	1888	1947	2006	2065
2124	2183	2242	2301	2426	2485	2544
2603	2662	2721	2780	2839	2898	5440
5499	5558	5617	5676	5735	5794	5853
5912	5971	6030	6089	6148	6233	6292
6351	6433	6492	6551	6610	6669	6728
6787	6846	6905	6964	7023	7082	7141
7200	7259	7318	7377	7436	7495	7554
7613	7672	7731	7790	7849	7908	7967
8026	8085	8144	8203	8262	8321	8380
8439	8498	8557	8616	8675	8734	8793
8352	8911	8970	9029	9088	9147	9206
9265	9324	9397	9456	9515	9574	9633
1	60	119	178	237	296	355
414	473	532	591	650	709	768
827	886	945	1004	1063	1122	1181
1240	1299	1358	1417	1476	1535	1594
1653	1712	1771	1830	1889	1948	2007
2066	2125	2184	2243	2302	2427	2486
2545	2604	2663	2722	2781	2840	2899
5441	5500	5559	5618	5677	5736	5795
5854	5913	5962	6031	6090	6149	6234
6293	6352	6434	6493	6552	6611	6670
6729	6788	6847	6906	6965	7024	7083
7142	7201	7260	7319	7378	7437	7496
7555	7614	7673	7732	7791	7850	7909
7968	8027	8086	8145	8204	8263	8322
8381	8440	8499	8558	8617	8676	8735
8794	8853	8912	8971	9030	9089	9148
9207	9266	9325	9398	9457	9516	9575
9634	2	61	120	179	238	297
356	415	474	533	592	651	710
769	828	887	946	1005	1064	[illegible]
1182	1241	1300	1359	1418	1477	1536
1595	1654	1713	1772	1831	1890	1949
2008	2067	2126	2185	2244	2303	2428
2487	2546	2605	2664	2723	2782	2841
2900	5442	5501	5560	5619	5678	5737
5796	5855	5914	5973	6032	6091	6150
6235	6294	6353	6435	6494	6553	6612
6671	6730	6789	6848	6907	6966	7025
7084	7143	7202	7261	7320	7379	7438
7497	7556	7615	7674	7733	7792	7851
7910	7969	8028	8087	8146	8205	8264
8323	8382	8441	8500	8559	8618	8677
8736	8795	8854	8913	8972	9031	9090
9149	9208	9267	9326	9399	9458	9517
9576	9635	3	62	121	180	239
298	357	416	475	534	593	652
711	770	829	888	947	1006	1065
1124	1183	1242	1301	1360	1419	1478
1537	1596	1655	1714	1773	1832	1891
1950	2009	2068	2127	2186	2245	2304
2429	2488	2547	2606	2665	2724	2783
2842	2901	5443	5502	5561	5620	5679
5738	5797	5856	5915	5974	6033	6092
6151	6236	6295	6354	6436	6495	6554
6613	6672	6731	6790	6849	6908	6967
7026	7085	7144	7203	7262	7321	7380
7439	7498	7557	7616	7675	7734	7793
7852	7911	7970	8029	8088	8147	8206
8265	8324	8383	8442	8501	8560	8619
8678	8737	8796	8855	8914	8973	9032
9091	9150	9209	9268	9327	9400	9459
9518	9577	9636	4	63	122	181
240	299	358	417	476	535	594
653	712	771	830	889	948	1007
1066	1125	1184	1243	1302	1361	1420
1479	1538	1597	1656	1715	1774	1833
1892	1951	2010	2069	2128	2187	2246
2305	2430	2489	2548	2607	2666	2725
2784	2843	2902	5444	5503	5562	5621
5680	5739	5798	5857	5916	5975	6034
6093	6152	6237	6296	6355	6437	6496
6555	6614	6673	6732	6791	6850	6909
6968	7027	7086	7145	7204	7263	7322
7381	7440	7499	7558	7617	7676	7735
7794	7853	7912	7971	8030	8089	8148
8207	8266	8325	8384	8443	8502	8561
8620	8679	8738	8797	8856	8915	8974
9033	9092	9151	9210	9269	9328	9401
9460	9519	9568	9637	5	64	123
182	241	300	359	418	477	536
595	654	713	772	831	890	949
1008	1067	1126	1185	1244	1303	1362
1421	1480	1539	1598	1657	1716	1775
1834	1893	1952	2011	2070	2129	2188
2247	2306	2431	2490	2549	2608	2667
2726	2785	2844	2903	5445	5504	5563
5622	5681	5740	5799	5858	5917	5976
6035	6094	6153	6238	6297	6356	6438
6497	6556	6615	6674	6733	6792	6851
6910	6969	7028	7087	7146	7205	7264
7323	7382	7441	7500	7559	7618	7677
7736	7795	7854	7913	7972	8031	8090
8149	8208	8267	8326	8385	8444	8503
8562	8621	8680	8739	8798	8857	8916
8975	9034	9093	9152	9211	9270	9329
9402	9461	9520	9579	9638	6	65
124	183	242	301	360	419	478
537	596	655	714	773	832	891
950	1009	1068	1127	1186	1245	1304
1363	1422	1481	1540	1599	1658	1717
1776	1835	1894	1953	2012	2071	2130
2189	2248	2307	2432	2491	2550	2609
2668	2727	2786	2845	2904	5446	5505
5564	5623	5682	5741	5800	5859	5918
5977	6036	6095	6154	6239	6298	6357
6439	6498	6557	6616	6675	6734	6793
6852	6911	6970	7029	7088	7147	7206
7265	7324	7383	7442	7501	7560	7619
7678	7737	7796	7855	7914	7973	8032
8091	8150	8209	8268	8327	8386	8445
8504	8563	8622	8681	8740	8799	8858
8917	8976	9035	9094	9153	9212	9271
9330	9403	9462	9521	9580	9639	7
66	125	184	243	302	361	420
479	538	597	656	715	774	833
892	951	1010	1069	1128	1187	1246
1305	1364	1423	1482	1541	1600	1659
1718	1777	1836	1895	1954	2013	2072
2131	2190	2249	2308	2433	2492	2551
2610	2669	2728	2787	2846	2905	5447
5506	5565	5624	5683	5742	5801	5860
5919	5978	6037	6096	6155	6240	6299
6358	6440	6499	6558	6617	6676	6735
6794	6853	6912	6971	7030	7089	7148
7207	7266	7325	7384	7443	7502	7561
7620	7679	7738	7797	7856	7915	7974
8033	8092	8151	8210	8269	8328	8387
8446	8505	8564	8623	8682	8741	8800
8859	8918	8977	9036	9095	9154	9213
9272	9331	9404	9463	9522	9581	9640
8	67	126	185	244	303	362
421	480	539	598	657	716	775
834	893	952	1011	1070	1129	1188
1247	1306	1365	1424	1483	1542	1601
1660	1719	1778	1837	1896	1955	2014
2073	2132	2191	2250	2309	2434	2493
2552	2611	2670	2729	2788	2847	2906
5448	5507	5566	5625	5684	5743	5802
5861	5920	5979	6038	6097	6156	6241
6300	6359	6441	6500	6559	6618	6677
6736	6795	6854	6913	6972	7031	7090
7149	7208	7267	7326	7385	7444	7503
7562	7621	7680	7739	7798	7857	7916
7975	8034	8093	8152	8211	8270	8329
8388	8447	8506	8565	8624	8683	8742
8801	8860	8919	8978	9037	9096	9155
9214	9273	9332	9405	9464	9523	9582
9641	9	68	127	186	245	304
363	422	481	540	599	658	717
776	835	894	953	1012	1071	1130
1189	1248	1307	1366	1425	1484	1543
1602	1661	1720	1779	1838	1897	1956
2015	2074	2133	2192	2251	2310	2435
2494	2553	2612	2671	2730	2789	2848
2907	5449	5508	5567	5626	5685	5744
5803	5852	5921	5980	6039	6098	6157
6242	6301	6360	6442	6501	6560	6619
6678	6737	6796	6855	6914	6973	7032
7091	7150	7209	7268	7327	7386	7445
7504	7563	7622	7681	7740	7799	7858
7917	7976	8035	8094	8153	8212	8271
8330	8389	8448	8507	8566	8625	8684
8743	8802	8861	8920	8979	9038	9097
9156	9215	9274	9333	9406	9465	9524
9583	9642	10	69	128	187	246
305	364	423	482	541	600	659
718	777	836	895	954	1013	1072
1131	1190	1349	1308	1367	1426	1485
1544	1603	1662	1721	1780	1839	1898
1957	2016	2075	2134	2193	2252	2311
2436	2495	2554	2613	2672	2731	2790
2849	2908	5450	5509.			

El pago de los cupones respectivos se efectuará en local del Banco Municipal de Préstamos a partir del 1o. de Julio próximo y los títulos sorteados deberán presentarse para su rescate hasta el 30 del corriente mes, pues transcurrido ese día no devengarán intereses.

Convocatorias Anteriores

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los Señores accionistas, que desde la fecha, queda abierta la suscripción de una nueva serie de 50.000 acciones de un valor nominal de $ 100 m|n de c|l cada una, a la par, que deberán ser abonadas en la sede central del Nuevo Banco Italiano, calle Reconquista No. 6, debiendo la primera cuota de 10 o|o ser integrada al suscribirse y antes del 15 de Julio del corriente año, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada la suscripción.

Se les recuerda asimismo que solamente aquellos que abonaren la primer cuota antes del 30 de Junio próximo tendrán derecho a gozar de dividendos a partir del 1o. de Julio de este año.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — El secretario.

e24 may. No. 10636 v30 jun.

S. A. "LA ARGENTINA" (Diario)

Convocatoria

Por resolución del señor Síndico Titular, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Leandro N. Alem 180, el día 1o. de Julio, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales del Directorio, cargos actualmente vacantes.

Interpelación al Directorio y Sindicatura sobre la situación social y sobre diversos actos realizados por la Sociedad desde la última Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el presente.

(Art. 39 de los Estatutos Sociales): Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Junio 3 de 1922.

El Vocal Secretario.

e-6 junio No. 10.742 v-1 julio

MAISON L. ADHEMAR

(Sociedad Anónima)

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha No. 212, el 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo del corriente año.

2o. Lectura y consideración, para su ratificación, del convenio celebrado en fecha 23 de Marzo próximo pasado, con el Banco Argentino Uruguayo, sobre suministro de fondos .

3o. Elección por el término de dos años, de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Rafael Lopes Agrelo, Francisco E. Alfonso y Augusto L. Canessa, por haber terminado su mandato. También deberán ser electos tres Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Gismondi, Pedro L. Moss y Eduardo Pellet Lastra, por terminación de su mandato.

4o. Elección por un año, de [illegible] y Síndico Suplente, en [illegible] de los señores Francisco Possidoni y Blas Balza, por terminación de su mandato.

5o. Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Presidencia de la Sociedad, hasta 3 días antes de la asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.

e-8 junio No. 10.763 v-30 junio

COLUMBIA

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Junio de 1922, a las 17, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 30, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. — Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1922, y la correspondiente distribución de utilidades.

2o. — Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Luis Maffioretti, Juan Oscamou, Dr.

Alberto Berisso y Atilio Liberti, que terminaron su mandato; así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado.

3o. — Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1922. —

e9 jun. No. 10790 v30 jun.

CONVOCATORIA

Samuel B. Hale, Compañía Limitada

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del mes corriente a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 101.

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922.

2o. — Distribución de las utilidades

3o. — Elección de nuevo Directorio por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.

4o. Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

5o. — Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — El Directorio.

e9 jun. No. 10736 v27 jun.

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Maipú 231

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 28 de Junio de 1922 a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento, esquina 25 de Mayo.

ORDEN DEL DIA.

1o. — Autorizar al Directorio por las razones que éste dará para aumentar el capital de $ 1.000.000 m|n de curso legal a $ 3.000.000 m|n c|l, de acuerdo con el artículo 4o. de los Estatutos de la Sociedad.

2o. — Autorizar al Directorio para convertir los títulos actuales de $ 100 m|n cada uno en títulos de $ 20 m|n cada uno, para facilitar la colocación de una parte de la nueva emisión en el Extranjero. Los títulos actuales de una acción se convertirán en títulos de cinco acciones.

3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Maipú 231 por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El directorio.

e9 jun. No. 10787 v27 jun.

SOCIEDAD ANONIMA CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 1922, a las diez y seis horas, en el local social, calle Maipú 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de dos Directores Titulares.

3o. Elección de tres Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los Certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, calle Maipú 641, Departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1922. — A. Valladares, Presidente.

E. 10 junio No. 10.793 v28 junio.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

San Martín 113—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el viernes 30 del corriente mes de Junio, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 113 (2o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales respecto al quórum necesario para tratar los asuntos especificados en el artículo 354 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1922. — Salvador Inchauspe, Presidente; Leopoldo Sjoberg, Gerente.

E. 10 junio No. 10.796 v28 junio.

LA SALAMANCA

Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1922 a las 17 horas, en el local calle Maipú No. 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. — Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1922.

2o. — Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años; un Director suplente por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. — Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deban suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú No. 92, tercer piso; de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El presidente.

e12 jun. No. 10798 v30 jun.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea general extraordinaria para el día sábado 1o. de Julio próximo, a las 21 horas, en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Reforma de los Estatutos sociales.

2o. — Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — José Rodal, director-gerente.

e12 jun. No. 10799 v30 jun.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.

2o. Aumento del Capital Social a $ 20.000.000 m|l con emisión de Acciones a la par, debiendo resolver sobre la forma de distribuír o asignar un sobrante de ochenta Acciones.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 5 de Julio p.v. a las 15.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 3 de Julio p.v., como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

e-12 junio No. 10.800 v-5 julio

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1922.

2o. Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección del Presidente.

4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

e-12 junio No. 10.801 v-28 junio

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de un lote de terreno.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital subscripto, como mínimum, conforme a lo determinado por el Artículo 32 de los Estatutos. — El Directorio.

e-13 junio No. 10.817 v-30 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1922.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-13 junio No. 10.818 v-30 junio

AGENCIA MARITIMA HOLANDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Primera convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1o. de Julio de 1922, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista No. 491, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Fijación del término de duración del primer directorio.

2o. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

3o. Informe sobre el pago de las acciones subscriptas y marcha de la Sociedad.

4o. Elección de dos accionistas para firmar, en unión del presidente, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — D. Smink, Presidente.
e-13 junio No. 10.820 v-1o. julio

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio en curso, a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1922.
2o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3o. Elección de un Director Titular.
4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. El Presidente.
e-13 junio No. 10.804 v-30 junio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio a las 18 en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano No. 727, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Elección de un Director Suplente.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — El Directorio.
e-13 junio No. 10.813 v-1o. julio

CLUB MAR DEL PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio corriente, a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.
2o. Elección de Presidente, Vicepresidente 1o., Vicepresidente 2o., seis Directores Titulares, cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta, en representación de la Asamblea. Por disposición del H. Directorio, se hace saber a los señores accionistas que quieran votar de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, por medio de representantes, que es indispensable presenten hasta el día antes de la elección, a la secretaría del Club, Florida 527, el poder que otorguen, a fin de autenticar la firma.
Los mandatarios deberán exhibir en la asamblea su cédula de identidad o su libreta de enrolamiento. — César González Segura, Presidente; Félix U. Camet, Secretario.
E. 14 junio No. 10.822 v30 junio.

SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 1473, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos Síndicos, por terminar su mandato los actuales doctores don Nicanor A. de Elía y don Julio Tello.
2o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
Se convoca al mismo tiempo a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará a continuación de la anterior, para tratar los siguientes asuntos:
1o. Nombramiento de Director General, por cesantía de don Máximo Busse.
2o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en las Oficinas de la Compañía las acciones o certificado de depósitos de las mismas hasta tres días antes del señalado para su celebración.
Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Director General Interino.
e14 jun. No. 10.832 v3 jul.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1922 a las 16.30 horas en el local Defensa 465.

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1922.
2o. — Elección de tres directores y tres suplentes.
3o. — Elección de síndico y síndico suplente.
4o. — Designacinó de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene que, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, (Artículo 12), la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.
Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — W. G. Mackern, presidente.
e14 jun. No. 10830 v27 jun.

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN LIQUIDACION.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la reunión que se efectuará el día miércoles 5 de Julio del cte. año, a las 17 horas, en el local Florida 440, 4o. piso, a objeto de rendirles cuenta del estado de la liquidación, hasta la fecha.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1922.
La Comisión Liquidadora.
E. 14 junio No. 10.829 v3 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 5 de Agosto de 1922

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, que se celebrará el día 5 de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 46o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5o. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en las Cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 1o. de Agosto inclusive. — El Gerente.
E. 16 junio No. 10.833 v5 agosto

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sdad. Anón. Cooperativa Limitada
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1922, a las 15 horas, en el local, calle San Martín 427, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital y reformas de los Estatutos o disolución y liquidación de la Sociedad.
2o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Esta Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran. Para poder asistir a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar su acción en la caja de la Compañía hasta dos días antes del fijado. — Benito Villanueva, Presidente. — César E. Trusso, Gerente.
E. 16 junio No. 10.837 v28 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2o. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1920.
3o. Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Jorge, Grapiolo, Daurat, Chevallier Bouttell, Holmberg y Kaelin.
4o. Elección de Síndico titular por un año.
5o. Elección de Síndico Suplente. — C. S. Langenheim, Presidente; F. Kaelin, Secretario.
E. 16 junio No. 10.842 v30 junio

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 5 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (2o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922 y repartición de utilidades.
2o. Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a sistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 195 (2o. piso), hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
E. 16 junio No. 10.855 v5 julio.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Junio de 1922, a las 16 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2o.) Elección de Directores y Síndicos.
3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota. — Artículo 28 de los Estatutos. — "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda".
El directorio.
e17 jun. No. 10858 v30 jun.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1922, a las 16.30 horas, en el local social calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Reforma de los Estatutos.
2o. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Artículo 28 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda".
El directorio.
e17 jun. No. 10859 v30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 1135, el día 9 de Agosto del corriente año a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1922.
2o. Considerar la distribución de utilidades.
3o. Resolver sobre la venta de algunas propiedades inmuebles de esta sociedad y correspondiente autorización al Directorio para llevarlas a efecto.
4o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr, respectivamente, salientes de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-19 junio No. 10.868 v-6 julio

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 28 de Junio corriente, a las diez, en la calle Balcarce No. 1181.

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración la memoria de la Comisión Directiva y el informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas.
2o. Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva; y de dos miembros más, uno en reemplazo del señor Juan B. Barnetche y otro del señor José Peró, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos fueron designados para llenar las vacantes dejadas por renuncia de los señores Miguel Alfredo Martínez de Hoz y doctor Alfredo Echagüe, que terminaban su período en 1923.
3o. Elección de miembros honorarios de la Comisión Directiva. (Artículo 19 de los Estatutos).
4o. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período.

De acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, la Asamblea deberá constituirse con el número de socios que concurra, media hora después de la fijada.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Ramón J. Cárcano, presidente; Guillermo J. White, secretario.

e-19 junio No. 10.864 v-27 junio

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS".

Sociedad Anónima

Capital 1.450.000 francos

Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París, el día veinticinco (25) de Julio de 1922, para tratar las siguientes órdenes del día:

General Ordinaria, a las 15 horas

1o. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1920|21.
2o. Informe de los Síndicos sobre el balance y cuentas del mismo ejercicio.
3o. Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1920|21.
4o. Quitus a los Administradores.
5o. Renuncias y nombramientos de Administradores. Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1921|22.
6o. Autorización, según el artículo cuarenta de la Ley veinticuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.
7o. Asuntos varios.

General Extraordinaria, a las 16 horas

1o. Informe del Consejo de Administración.
2o. Traslado de la sede social a Buenos Aires.
3o. Propuesta de enajenación del activo social.
4o. Disolución eventual de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores conforme al artículo cuarenta y seis de los Estatutos de la Sociedad.
5o. Asuntos varios.

Nota: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas Asambleas depositando sus títulos en esta Administración, calle Entre Ríos No. 1356, antes del día 20 de Julio de 1922.

El Consejo de Administración.

E. 20 junio No. 10.872 v25 julio.

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad cita a los señores accionistas nuevamente a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Julio, a las 15 horas, en el local social calle Tucumán No. 586, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio.
2o. Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3o. Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).— Por "La Caución Comercial", Emilio Obligado, Presidente.

E. 20 junio No. 10.878 v11 julio.

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA (Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 11 de Julio de 1922, a las 18, en el local de la calle San Martín 66 (5o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922.
2o. Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con los Arts. 10 y 12 de los Estatutos.
3o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.

Junio 16 de 1922.

El Directorio.

E. 20 junio No. 10.879 v11 julio.

ASOCIACION SEÑORAS DE SAN JOSE

Se convoca a los miembros de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Junio, a las quince horas (3 p. m.), en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la Comisión Directiva, de dicha Asociación.

La Secretaría.

E. 20 junio No. 10.881 v28 junio.

"DROGUERIA DE LA ESTRELLA LTDA."

Calle Defensa No. 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1922, a las 17 horas, en el local del Directorio, calle Defensa No. 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 16o. ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de Marzo de 1922, e informe del Síndico.
2o. Presentación del Balance, Inventario y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3o. Elección, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, de:
a) Miembros de la Dirección General.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Fijar la remuneración del Síndico.
5o. Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa No. 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1922.— Doctor Leopoldo Melo, Vicepresidente. —Carlos Braggio, Secretario.

E. 21 junio No. 10.884 v17 julio.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Distribución de Utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario-Tesorero.

E. 21 junio No. 10.886 v10 julio.

Habiéndose presentado doña Justina Adalid, en su carácter de hermana soltera y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don Florentino Adalid, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados jubilados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — E. P. Giacchino, Jefe Secretario.

E. 21 junio No. 10.889. v30 junio.

"LA PENINSULA"

Compañía Ganadera y Pobladora

EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Península", Compañía Ganadera y Pobladora para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las 14 horas, en el local calle de Bartolomé Mitre No. 441, Escritorios 60|64, para oir el informe del liquidador y nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación al día de la Asamblea. — Ernest Jewell, Liquidador.

E. 22 junio No. 10.896 v10 julio.

"ROWING CLUB ARGENTINO"

Convocatoria

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6o. de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio de 1922, a las 21 y 30 horas del día, en el Centro Naval, Córdoba y Florida, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.
2o. Elección de Presidente, Capitán, Tesorero, dos Vocales y cinco Suplentes.
3o. Otro asunto cualquiera que pudiere interesar al Club.
4o. Nombrar a dos socios para que subscriban el acta.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1922.— Víctor A. Silva, Secretario Interino.

E. 22 junio No. 10.894 v28 junio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima. — Sarmiento 378

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle Sarmiento 378, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2o. — Elección de 2 Directores Titulares, de 2 Directores Suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.
3o. — Designación de 2 Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — El Directorio.

e23 jun. No. 10900 v11 jul.

Cía. MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de importación y exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 1922 a las 11 horas, en el local Leandro N. Alem 274, 2o. piso, Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921 e informe del Síndico.
2o.) Elección de un Director Titular.
3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o.) Retribución del Directorio y Síndicos.
5o.) Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, para tener derecho a concurrir y votar, o sino un certificado que acredite que las mismas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

c23 jun. No. 10902 v7 jul.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Suipacha 212

Buenos Aires, Junio de 1922. — Señores socios:
La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Julio 1922, a las 21 horas en punto en el local Suipacha 212, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1921.
2o. — Elección de seis miembros titulares en sustitución de los señores Antonio L. Agrelo, Joaquím S. Alexandre, Joao S. Calé, José Viegas Carromba, Manuel Murta Fernandes e Joaquim Feijao, que terminan su mandato igualmente de seis suplentes. Nombramientos de tres socios Revisadores de cuentas, para el período de 1922.
3o. — Designación de dos socios para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea en prueba de conformidad. —Antonio L. Agrelo, presidente. Arthur Da Fonseca Alexandre, 1er. secretario.

E. 23 junio. No. 10.903 v1o. julio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

Sociedad Anónima

Rodríguez Peña 1276. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 14, 15 y 16, que han terminado el 31 de Marzo de 1922.
2o.) Elección de 7 Directores Titulares y 2 Suplentes.
3o.) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósitos de Acciones, en la Caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

c23 jun. No. 10897 v11 jul.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CONDOR CLIFF"

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Julio próximo a las 17 horas en las Oficinas de la Sociedad, Calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Resolver sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco de la localidad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, 26 de Mayo de 1922. — R. G. Rae, Presidente.

c24 jun. No. 10904 v8 jul.

CLUB NAUTICO BELGRANO
Convocatoria

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Estimado consocio:
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 8, 10 y 14 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Junio, a las 20.30 en el local de la calle General Paz No. 1770, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ordinaria—
1 — Consideración de la Memoria y Balance.
2 — Elección de Presidente, Capitán, tres miembros Vocales y Síndico, en reemplazo de los Sres. Pedro de la Torre, Juan B. Piaggi, Juan F. Vercellana, Ubaldo Casellini, F. Roy Kirby y Pedro Boracchia.
3 — Ratificación del nombramiento como socios vitalicios de los Sres. Pedro de la Torre, Juan F. Vercellana, César Piaggi, Adolfo Caprile, Luis Garbín y Sra. A. de Smuro, aprobado por la Asamblea anterior.
4 — Asuntos varios de interés (Ar. 1 del Reglam.).
Extraordinaria—
Autorizar a la C. Directiva para aceptar socios activos con la cuota de ingreso reducida, si lo creyera necesario. — Pedro de la Torre, Presidente. — Juan F. Vercellana, secretario.

c24 jun. No. 10905 v30 jun.

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS ARGENTINOS

De acuerdo con lo resuelto por la Junta Ejecutiva Nacional y con el Art. 22 de los estatutos, convócase al Consejo Nacional de la institución a asamblea ordinaria, para el martes 4 de julio próximo a las 18 horas, en Florida 221, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria anual de la Junta Ejecutiva.
2o. Informe de la Tesorería.
3o. Elección, para integrar la Junta Ejecutiva, de un Secretario, cuatro vocales y de dos suplentes por tres años, y dos vocales por dos años.
4o. Designar dos miembros para suscribir el acta.

En caso de que en esta citación no se obtenga el quórum necesario, convócase en segunda citación, para el mismo objeto, a samblea para las 18.30 horas, procediéndose en este caso a la elección con el número de miembros que concurran. — Tomás Santa Coloma, Presidente; Laureano A. Baudizzone, Secretario.

c24 jun. No. 10909 v27 jun.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 18 de Julio de 1922 a las 14.30 horas, en su local social, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al primer ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1921, presentados por el Directorio e informe del Síndico.
2o. Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio.
3o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — J. B. Sullivan, Director Gerente.

c24 jun. No. 10910 v12 jul.

SOCIEDAD ANONIMA ANTISARNICOS ESCOCESES LTDA.

Reconquista No. 46, Bs. As.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de Julio de 1922, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista No. 46, Escritorio 514, Buenos Aires, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.
2o. Consideración y aprobación del balance final presentado por el Directorio, con cuya aprobación se entenderá liquidada la Sociedad.
3o. Remuneración del Directorio por sus trabajos hasta la liquidación.
4o. Autorización al Directorio para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución social.
5o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que el quórum para la celebración de esta Asamblea debe ser de 3/4 partes del capital.

El Directorio.

E. 26 junio No. 10.916 v12 julio.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION BERNARDINO RIVADAVIA

Biblioteca Popular del Municipio

(Segunda citación)

Se invita a los señores socios a la Asamblea anual que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 21 h., en su local Corrientes 1615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
2o. Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato y los que renunciaron.
3o. Nombrar dos socios de los presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario aprueben y firmen el Acta.—Domingo Repetto, Presidente. —Ricardo O. Staub, Secretario.

E. 27 junio No. 10921 v27 junio.

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local social, calle Florida No. 126.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2o. Elección de cinco Directores Titulares, tres en reemplazo de los salientes por sorteo, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, y dos en substitución de los señores Sebastián Casares y Vicente Degregory, que renunciaron; de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local social, calle Florida No. 126.

ORDEN DEL DIA:

1o. Proponer a la Asamblea la modificación del nombre de la Compañía.
2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art 32 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, a fin de obtener la entrada correspondiente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922.

El Directorio.

E. 27 junio No. 10.923 v14 julio.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio próximo, a las 16, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca 1083, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Discutir y resolver sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de un Síndico y un Suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 1o. de 1922.—Archibald Halliday, presidente.

E. 27 junio No. 10.925 v14 julio.

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad el día 19 del corriente, por falta de quórum, cítase nuevamente a los señores socios para el día 28 del corriente, a las 18.15, en su local social, calle Lavalle 1268, 3er. piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios de 1920-1922.

2o. Renovación de la C. D., debiendo elegirse:
Presidente.
Vicepresidente.
Secretario.
Prosecretario.
Tesorero.
Protesorero.
Bibliotecario.
3 Vocales Titulares.
2 Vocales Suplentes.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

El Secretario.

E. 27 junio No. 10.926 v28 junio.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día lunes 17 de Julio de 1922, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2o. Nombramiento de representante laico.

3o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4o. Autorización a los representantes legales para adquirir terreno adicional en Villa Devoto.

5o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. Pritchard, Representante laico.

E. 27 junio No. 10.927 v14 julio.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieren sido publicado.—Exp. I, 31|918—17 de Agosto de 1918

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente 847/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00871

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima.

Calle Puentecito No 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906.

Capital subsc. y autorizado. $ 4.000.000 —
» realizado.........$ 3.965.950 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1922

ACTIVO	$
Accionistas	34050 —
Caja	1612 65
Bancos................ ..	1392 58
Estac. V. Perm. L. Aer. C. Alim. Usin. Puente y Edif..................	4865772 79
Tren rodante..............	1217159 02
Inmuebles.................	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito..........	202955 89
Muebles, útiles y herramientas..................	68113 35
Concesión.................	173200 —
Banco Provincia c/Títulos en custodia..............	35000 —
Varias cuentas............	247974 29
	6973685 75

PASIVO	$
Capital autorizado.........	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés........... ..	529658 19
Fondo de reserva..........	26390 38
Fondo de previsión........	65975 94
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2316661 24
	6973685 75

Juan B. Mignaquy, presidente.—Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farías, p. contador —Pedro Lacau, tesorero V.º Bº: Santiago Capdepont, síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 junio N. 10920 v. 27 junio

09836

Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1910 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado................ » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1922 (1er. trimestre)

DEBE	$ m/n
Instalación.......	245224 62
Acciones por suscribirse. ...	259300 —
Títulos	32295 98
Depositantes de títulos......	32500 —
Compañía de Tramways Anglo Argentino	1000 —
Depósito por alquileres......	300 —
Banco de la Provincia de B. Aires (cuenta a premio) .	3054 33
Caja	1667 80
Banco Argentino Uruguayo (C. de Ahorro).	10149 07
Banco de la Provincia de Buenos Aires (c/c.)...	3 07
Cuenta de oficinas.........	452 25
Cuentas a cobrar...	2896 39
Banco Argentino Uruguayo (c/c.)..	5459 51
Gastos................	9187 93
Sueldos	16919 25
Uniformes.......... . ..	2359 37
	622769 57
HABER	
Capital:	
Acciones suscriptas e integradas........ .... $ 240700 —	
Acciones sin emitir .... » 259300 —	500000 —
Fondo de reserva..........	15999 32
Amortización de la instalación	22 00 —
Seguros ..	1500 —
Acciones en garantía.......	32500 —
Mensajes	30343 73
Fondo especial de previsión.	1500 —
Intereses........	169 46
Encargos.................	429 97
Avisos	486 51
Varias entradas	222 80
Fichas y franqueo..	381 30
Dividendo ejercicio 1918.. ..	295 35
» » 1919.. .	363 25
» » 1920	310 06
» » 1921	10264 84
Cuentas corrientes	4573 24
Ganancias y Pérdidas	929 74
	622769 57

p. p. Sociedad Mensajeros de la Capital

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente.— J. M. Rodriguez, contador. — Vº Bº: E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 26 Junio N. 10914 v. 28 Junio

01225

Sociedad Anónima Terrenos de Golf en San Martín

— DOMICILIO: DEFENSA 465 —

Autorizada por el Superior Gobierno, Julio 31 de 1907

Capital autorizado e integrado.................... $ m/n 350.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 14 de Junio de 1921

ACTIVO		$ m/n
Terrenos......	128475 87	
Pavimentación.	103678 63	232154 50
Edificio del club..................	95345 42	
Edificio anexo.	21697 73	
Instalaciones eléctricas............	5976 18	
Instalaciones generales.		
Agua y calefacción............	10895 58	133914 91
Molinos y aguadas..............	19323 61	
Alambrados....	1967 17	21290 78
Muebles, maateriales, maquinaria, etc.:		
Utiles, materiales y maquinaria....	12599 44	
Muebles y útiles, casa club.........	24810 67	
Muebles, dormy house	2405 29	39815 40
La cancha.....	77179 31	
La cancha de tennis..............	6698 92	83878 23
Animales		683 —
Deudores varios:		
Cuentas a cobrar...	1626 36	
Subscipciones atrasadas..........	140 —	
Cuotas debentures impagos......	62 50	1828 86
Caja........		7 59
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas por el año 1920/1921.....	11669 58	
Menos: Ganancias por los años anteriores.	4787 54	6882 04
		520455 31
PASIVO		
Capital........		350000 —
Subscripciones debentures	121187 50	
Cuota impaga	62 50	121250 —
Debentures, sorteado y no pagado ..		250 —
Subscripciones anticipadas..........		295 —
Subscripciones en suspenso		110 —
Intereses debentures-impagos ..		3980 62
Fondo de reserva		30000 —
Acreedores varios.....		5924 09
Bancos:		
Banco Londres y Río de la Plata.......		8645 60
		520455 31

W. Mackern, presidente.—G. H. Weyand, James Asher, directores—
R. Montgomery, síndico

Cuenta Ganancias y Pérdidas

por el Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921

DEBE			$ m/n
A Gastos de cancha.......			34688 95
» » generales........			7580 46
» » de casa.........			6990 01
» » de dormy house..			2227 36
» Luz y calefacción.......			2437 92
» Contribución territorial..			1410 —
» Gastos de mensura de terrenos.			1059 —
» Intereses debentures.....			7315 57
» Gastos emisión debentures			48 50
» Depreciaciones:			
Alambrados	10 %	218 57	
Molinos y aguadas	10 »	2027 88	
Utiles, materiales y maquinaria	10 »	1399 94	
Muebles y útiles, casa del club	10 »	2756 74	
Muebles dormy house	10 »	267 25	6670 38
A Mejoras a los edificios, renovaciones, etc............			19816 73
A Concursos.............			126 34
			90371 25
HABER			
Por cuotas de ingreso......			17100 —
Por subscripciones:			
Ciudad		39115 —	
Damas y menores.....		6054 —	
Campaña.....		1100 —	
Lockers.....		2140 —	48409 —
Por visitas.............			8177 —
» Alquileres dormy house.........			4903 50
» Billares...			67 20
» Intereses			44 97
» Saldo			11669 58
			90371 25

W. Mackern, presidente.—G. H. Weyand, James Asher, directores—
R. Montgomery, síndico

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Terrenos de Golf en San Martín y certificamos que, en nuestra opinión, el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1921

Doloitte, Plender, Griffiths y Cía., Chartered Accountants —

Buenos Aires, 1o de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2o Jefe.

E. 27 junio N. 10908 v. 27 junio

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas, para la provisión de materiales de construcción con destino a la ampliación del Pabellón de Maternidad del Hospital Durand, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

e-23 junio s|p.p. v-30 junio

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 horas, para la provisión de mangas para servicio de incendio, y demás accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

e-23 junio s|p.p. v-30 junio.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de herrajes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

e-23 junio s|p.p. v-30 junio.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de carretillas de hierro y ruedas de repuesto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

e-23 junio s|p.p. v-30 junio

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 3 de Julio próximo a las 15 horas, para la provisión de muebles, básculas, etc., con destino al Hospital Vecinal de Vélez Sársfield, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 1138-D-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — El Secretario.

e-23 junio s|p.p. v-5 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 38983. A. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería con destino a los servicios de la Inspección de Cementerios. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — El secretario.

e17 jun. s|pp. v28 jun.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 37787 L. 1922, llámase gallinas y conejos, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 26 del actual, a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — **El secretario.**

e17 jun. s|pp. v28 jun.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 40.453-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 5 de Julio pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

E. 26 junio spp. v7 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 39.884-L-922, llámase a licitación para la provisión de sebo, soda cáustica y resina para la fabricación de jabón, durante el segundo semestre en curso. Tendrá lugar el día 5 de Julio pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — El Secretario.

E. 26 junio spp. v7 julio.

Cementerio de Flores

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en las sepulturas ubicadas en los tablones 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de la Sección II, y en el nicho No. 56, primera sección (serie 2), del Cementerio de Flores, que si dentro de los ocho días de iniciada esta publicación no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

El Secretario.

E. 26 junio spp. v5 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 40026 D. 1922, llámase a licitación para la enajenación de cajones de kerosene con sus correspondientes latas vacías. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 38589 D. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería con destino a la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 37788 L. 1922, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del

corriente año. — Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo a las 15 horas, para la provisión de 50 (cincuenta) toneladas de gas oil, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 27 de 1922. — El Secretario.

e-27 junio s|p.p. v-4 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo a las 14 horas, para la provisión de herrajes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 27 de 1922. — El Secretario.

e-27 junio s|p.p. v-4 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de las calles Maipú de Rivadavia a Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 27 de 1922.

El Secretario.

E. 27 junio Spp. v4 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 27 de 1922.

El Secretario.

E. 27 junio Spp. v4 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 39975 D. 1922, llámase a licitación para el desagotamiento de pozos en las dependencias de la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 39885 A. 1922, llámase a licitación para la provisión de piazaba con destino a la Administración Gral. de Limpieza durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 36946 D. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de desinfección con destino a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. — Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 37832 D. 922, llámase a licitación para la provisión de granza de ladrillo y cascotes de ladrillo con destino a la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

Buenos Aires, Junio 9 de 1922.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 33733.C.922, el Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1o. Fíjase el precio del gas a regir durante el segundo trimestre del corriente año en dos mil doscientos setenta y cinco milésimos de peso ($ 0.2275 m|n) moneda nacional por metro cúbico de flúido vendido al público y en ciento ochenta y cinco milésimos de peso de igual moneda ($ 0.185 m|n) por el gas vendido a la Municipalidad y a los establecimientos de Beneficencia, dejándose establecido desde ya que de la tarifa que resulte para el próximo trimestre se descontarán los cuatro centavos moneda nacional ($ 0.04 m|n) por metro cúbico que en el segundo trimestre percibe de más la Compañía.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Barnetche. — C. A. Varangot.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

Licitación para el servicio de alumbrado eléctrico

Llámase a licitación, hasta el día 30 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la instalación de alumbrado eléctrico en este pueblo, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que pueden consultarse en la Secretaría Municipal.

Catriló, Mayo 20 de 1922. — Francisco Díaz, Presidente; Edmundo Cerquetti, Secretario.

E. 26 mayo Spp. v30 junio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de 12.000 mosquiteros con destino a la campaña antipalúdica, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre por expediente 4506-Y-922, el cual podrá consultarse en la Sección Administrativa, todos los días de 12 a 18, excepto los sábados, que será de 9 a 12. Las propuestas se abrirán en acto público el día 10 de Julio próximo, a las 15, en el despacho del Señor Secretario en el local Sarmiento 961, 2o. piso. — Buenos Aires, Junio 8 de 1922. — El secretario.

v8 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 246.000 kilos de harina de trigo para pan tipo "doble cero" (00), destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Julio de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este hospicio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — El Director.

v-5 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200 litros de leche y 3 kilos de manteca diaria, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que faltan del corriente año, a contar desde el día 22 de Julio de 1922.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 21 de Julio de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este establecimiento.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Director.

v-21 julio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 18 de Julio, a las 15, para la provisión de 1407 artefactos eléctricos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v18 julio.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Julio próximo, a las 15, 15.15, 15.30 y 15.45 horas, para la provisión de aceite de oliva, papas, leche y carne. Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v11 julio.

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de doce días, a partir de la fecha, para presupuestar la construccion de la "Obra de Granito" correspondiente al edificio para la sucursal Tandil.

Los interesados podrán obtener planos y pliegos de condiciones en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 13 a 16 horas.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz, y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día seis de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en la sucursal Tandil hasta el día tres de Julio (3 días antes) en sobre lacrado, y serán abiertas en Casa Matriz conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, Junio 25 de 1922. — José Barrau, gerente general.

v6 jul.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que habiéndose resuelto aumentar el fondo amortizante del empréstito "Banco Hipotecario Nacional" Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891, llámase a licitación para el día 23 de Agosto próximo a las 14.30 horas, con un fondo amortizante de pesos oro sellado 165.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante, debiendo presentarse los títulos con el cupón adherido de Octubre de 1922.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — El secretario.

v23 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Julio próximo, para la adquisición de artículos destinados al Taller de Reparaciones y la Sección Embalaje de la Oficina de Suministros, incluyéndose 500 latas de aceite de lino. — Datos en la D. Administrativa (Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v5 jul.

Llámase a licitación pública, hasta las 10 horas del 22 de julio próximo, para la adquisición de víveres que necesitarán las escuelas de niños débiles de los Parques "Avellaneda", "Lezama", "Chacabuco" y "Bompland y Loyola", durante los meses de agosto a diciembre del corriente año, y enero a mayo próximos inclusive. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-22 julio

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Julio próximo, para la confección de setenta y siete uniformes de invierno con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección Administrativa, el que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas, a excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 horas. Datos a la D. Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El secretario general

v11 jul.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 21 de Julio próximo, para la impresión de formularios de recibos necesarios a la Tesorería de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-21 julio

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Julio de 1922, a las 15 horas, para la construcción de dos nuevas aulas de metros 8 por 6, en el edificio fiscal de la escuela Nº 2 de Neuquén. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá tambien lugar en Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) en igual día y hora.

El Secretario General.

v. 12 de julio

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Buenos Aires, Junio 23 de 1922.

Llámase a licitación segunda, privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para art. de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1922.

Leche y manteca—

4600 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.

22 kilos manteca fresca.

Combustible—

14000 kilos carbón de piedra Glasgow.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

140 blusas de brin, 790 camisetas, 790 camisas, 900 calzones, 400 corpiños, 980 calzoncillos, 190 colchas, 850 delantales, 530 enaguas, 915 fundas, 660 re-

pasadores, 300 guardapolvos, 70 manteles, 250 pares de medias, 480 pañuelos, 1500 servilletas, 1900 sábanas, 150 sábanas de baño, 860 toallas, 180 varios, 190 trajes de brin, saco y pantalón, 60 camisas de plancha, 60 cuellos.

Electricidad—

50 lámparas de 50 bujías, 30 lámparas de 100 bujías, 8 lámparas de 200 bujías, 4 lámparas de 400 bujías, 2 tulipas esmeriladas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. Pública, el día 30 del corriente a las 16 h. y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Inst. Rivadavia 6293.

El Comisionado.

v-30 junio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO MUDOS

Buenos Aires, Junio 23 de 1922.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades siguientes:

Leche y manteca—

3700 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza. 36 kilos manteca fresca.

Papas, Batatas, verduras y frutas—

6800 k. de papas francesas de 1ra., 1500 k. de batatas grandes y sanas, 1500 repollos grandes y bien arrepollados, 220 atados de acelgas, 1500 puerros, 1500 zanahorias, 1500 nabos, 180 atados de perejil, 1000 lechugas o escarolas, 1000 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 200 zapallitos, 270 k. de cebollas, 180 k. de chauchas, 18 ristras de ajos grandes y sanos, 1000 tomates, 1000 ajíes, 200 berenjenas, 90 apios cultivados, 180 coliflores o el equivalente en otra verdura, 30 zapallos de angola grandes y bien sazonados, 300 alcauciles, 5000 piezas fruta estación como naranjas, bananas o mandarinas.

Combustible—

8000 k. de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 400 k. de carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa—

1500 blusas de brin, 150 bolsitas para ropa, 150 cobijas, 30 cortinas de baño, 150 camisas de plancha, 1500 camisetas, 1500 camisas, 1500 calzoncillos, 700 colchas blancas, 180 cuellos, 300 delantales blancos y azules, 1500 fundas, 1500 pañuelos de mano, 45 manteles, 300 guardapolvos, 1500 pantalones de brin, 1500 pares de medias, 1200 repasadores, 1500 servilletas, 1500 sábanas, 300 toallas de baño, 1500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del cte. a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto calle Avellaneda 1825.

El Director.

v-30 junio

PRISION NACIONAL

Llámase a Segunda Licitación Privada, la provisión al establecimiento, durante el mes de Julio de 1922, de los siguientes artículos:

7.500 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.

75 kilos de manteca fresca.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del cte., a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia.

Las propuestas pueden ser verbales o escritas; estas últimas deberán ser presentadas en sobre lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse al establecimiento cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Junio 23 de 1922.

v30 junio.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante los próximos meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

Lechería—

8.100 litros de leche pura de vaca, de 1ra. calidad, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
18 kilos de manteca fresca, de vaca.

Lavado—

30.000 piezas más o menos, lavadas y estiradas.

Mercería—

6 docenas ovillos hilo blanco para zurcir, marca Ancla.
6 docenas ovillos hilo negro para zurcir, marca Ancla.
2 rollos cinta de hilera blanca.
2 " " " " negra.
40 metros granité de algodón para servilletas, buena calidad.
400 metros granité de algodón para toallas, buena calidad.
3 docenas agujas para máquina Singer, de c|u. de los Nos 11 y 2.
6 docenas hilo kaki para ojales.
10 " " " No. 60.
5 paquetes agujas p|máquina Magesti de c|u. de los Nos. 1 y 2.
3 tijeras de acero medianas o chicas para sastre.
1 caja tiza blanca, para sastre.
50 camisetas algodón para 14 años.

Librería—

1.000 hojas papel carta c|membrete p|máquina buena clase.
20 talonarios vale para administración t|regular.
2 libros borrador de 200 folios, buena clase.
20 hojas papel secante doble grueso, buena clase, cortado para secadores.
1 colección cuerpos plásticos de la lengua paladar, dientes y nariz interna.
1 colección láminas animales comunes, útiles, clasificados por individuos o por familias: Razas humanas. Vaca, oveja, caballo, cabra, cerdo, perro, etc. Hormiga, aveja, gusano de seda, araña, etc.
1 colección de animales embalsamados o disecados: 4 mamíferos, 6 aves, 4 reptiles y batracios y 2 peces.
1 caja colección de mariposas e insectos varios.
1 colección láminas plantas medicinales oleaginosas, venenosas y de otras aplicaciones.
1 colección de los siguientes aparatos de física; torno, centrifugadora, aparato para comprobar la dilatación de los sólidos, líquidos y gases, electro-imán, motor a vapor, aparatos para experiencias de electricidad.
100 gramos de cada una de las siguientes substancias: fósforo, agua de cal, bióxido de manganeso, flor de azufre, óxido de mercurio, iodo natural, tintura de iodo, limaduras de hierro.
1 colección carteles sobre elaboración, transformación y variedades de: cuero, lana, huesos, leche, pieles, miel, cera, seda, grasa, carne, cereales, harinas, maderas, caña de azúcar, remolacha, aceites, vinos, etc.
Carbón, cal, sal, mármoles, azufre, cobre, cinc, materiales de construcción, principales industrias y derivados.
1 colección de mapas históricos por V. E. Montes.
1 colección láminas sobre las cuatro estaciones.
1 colección láminas sobre escenas de la ciudad.
1 colección láminas sobre escenas del campo.
1 colección de láminas descriptivas sobre el trabajo, ahorro, higiene, aseo, templanza, valor, caridad, etc.
1 colección de láminas sobre fábulas.
200 vistas estereoscópicas de la República Argentina.
200 vistas estereoscópicas de otros países.
1 juego de pelota al cesto.
4 porta-mapas de cecho.
2 porta-carteles para colgar láminas.
1 atlas de la R. Argentina.
1 colección láminas de geografía física y astronómica.
1 globo de inducción.
1 Telurio.
1 compendio métrico, pesas y medidas, sistema decimal, cadena cinta, metro plegadizo, etc.
1 balanza comercial con pesas.
200 pliegos papel común para dibujo.
100 pinceles para acuarela.

Zapatería—

70 kilos suela grupona gruesa de 1ra. calidad, marca 5 P.
1 máquina para colocar ojalillos de gancho, t|grande.
20 gruesas cordones para botines 1ra. calidad, negros de 0.90 largo.
1 docena cepillos de cerda de 1ra. grandes, p|lustrar.
3 kilos polvo de jabón p|zapatero.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Jusiticia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Junio 20 de 1922. — El Secretario.

v27 junio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y cuerpo de guardia del establecimiento durante el mes de Julio próximo, expediente 244-A-922.

150 kilos de maíz pisado de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
200 kilos de trigo entero pelado de 1a.
200 kilos de tabaco tipo alemán, hebra fina.
180 docenas de huevos.
2 gruesas de cajas de fósforos de palo.

El Secretario.

v-27 junio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines Corrientes

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción:

1o. Una porqueriza de cría.
2o. Un Laboratorio de Agrología (Chacra Experimental).

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallan en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas correspondientes tendrá lugar el día 20 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local de la Facultad, ante los interesados que concurran.

Corrientes, Junio 15 de 1922. — El Secretario.

v-20 julio

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el 26 de julio del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de pescado, ferretería y bazar, lavado de ropas, jabón amarillo y alcohol, con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1922, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1922. — La Dirección.

v26 jul.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 16-L-1922. — Llámase a licitación privada, por segunda vez hasta el día treinta del corriente mes a las quince horas, para la provisión al Establecimiento de los artículos que a continuación se detallan:

Carne de vaca—

350 Trescientos cincuenta kilogramos más o menos de carne de vaca fresca de 1a. clase, gorda, con huesos libre de patas, entrañas, cogote y cabeza, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, a las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior. Dicha provisión comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos, y quince días del subsiguiente mes de Octubre si a juicio de la Dirección fuere menester.

Artículos de ferretería y bazar.—

120 Copas de vidrio forma cáliz blancas.
120 vasos para agua, de vidrio, de 6 cmts. de diámetro y 10 cmts. de profundidad.
12 jarras de vidrio, para agua de 3 lts. de capacidad.
60 tazas para desayuno, de loza, blancas.
6 cabos para pico.
24 pares visagras francesas de 76.20.
24 pares fichas 2 alas tres agujeros.
10 kilos pintura en pasta, verde wagón "valentine" en tarritos de 500

gramos cada uno.
5 planchuelas de hierro patente de 0,005x0,005.
1 máquina para agujerear, para banco, a palanca para mechas de 0,001 a 0,006 1|2.
2 aceiteras con recipiente de vidrio, con rosca de 9.50 mm. y capacidad de 250 gms., para motores.
2 aceiteras con recipiente de vidrio, con rosca de 9.50 mm. y capacidad de 150 gms, para motores.
1 escodrón para rayar a torno, con tres ruletas.
1 pulverizador con tanque de madera, bomba independiente y ruedas para desinfección de plantas.

Combustible.—
100 cajones kerosene "Itaca", de dos latas de 18 litros c|u.

Artículos de talabartería.—
1 juego de guarniciones para sulky, en suela salteña de color a preial.

Grasa de vaca en rama.—

Llámase por primera vez a licitación privada para la provisión al Establecimiento de 500 kilogramos de grasa de vaca en rama de 1a., la que deberá entregarse en dos o tres remesas. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 del corriente a las quince horas.

Por demás datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles.

Marcos Paz. F. C. del Sud y Cía. Gral. de FF. CC., en la Pcia de Buenos Aires. (U. T. — 4 Marcos Paz).

Junio 22 de 1922. — El secretario.
v30 jun.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del día 26 del mes en curso inclusive, para la ejecución de las siguientes obras: dos cuarteles de Infantería, uno en la Ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos) y el otro en la Ciudad de Rosario (Santa Fe), de conformidad al Pliego de Condiciones, Lista de precios unitarios (Presupuestos) y Planos del ante proyecto respectivo, que podrán consultar los interesados en la IIa. División de ésta, Presidente José Evaristo Uriburu 965, todos los días hábiles de horas 12 a 18, a excepción de los Sábados que podrá hacerlo de 9 a 12; y en el Juzgado Federal de Rosario y Mayoría del Regimiento No. 19 de Infantería en Gualeguaychú, respectivamente, los correspondientes a cada Cuartel.

La apertura de las propuestas, que deberán ser entregadas dentro de sobre lacrado, escritas a máquina con el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito o garantía que estatuye la Ley; tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Julio del corriente año a la hora 16, simultáneamente en el Juzgado Federal de Rosario las relativas al Cuartel de esa Ciudad, y en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245, las del Cuartel a construirse en Gualeguaychú.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. —
v-5 julio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio de 1922, a las 15 horas, para la provisión de 25.000 sombreros de campaña para tropa.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No. 1307, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

(Fdo.) Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.
v-4 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Julio próximo, a las 15 horas, por trasmigores, generador y receptores radiotelegráficos.

El pliego respectivo puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.— Abril 24 de 1922.

E-12 julio v-26 julio.

——o——

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 28.136 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Seco, en el camino de Salta a San Lorenzo (Salta).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Junio 26 de 1922.
v25 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Julio próximo, a las 16 horas, para la provisión de pino tea, curupay, aceros varios, remaches, clavos, tornillos y hierro galvanizado, vidrios, etc., etc., con destino al Depósito Central.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden solicitarse los días hábiles, de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3o. piso. Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — **El Inspector General.**

e6 ju. O|1619 v7 jul.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (15) quince camiones para (5000) cinco mil kilogramos de carga; (25) veinticinco acoplados también para (5000) cinco mil kilogramos de carga; y 20 (veinte) camiones para (2000) dos mil kilogramos de carga, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Junio de 1922.— L. Celasco, secretario.
v1o. agost.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922. L. Celasco, secretario.
v-27 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 8201.076 toneladas de cañería de hierro fundido, destinada a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — **L. Celasco, secretario.**
v14 agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — **L. Celasco, secretario.**
v14 agost.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reconstrucción del Puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 21 de 1922.

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Julio próximo a las 15.30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Abramo a Colonia María Luisa, F. C. B. A. al Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 17 de 1922.
v-17 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 56.960 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Junio 18 de 1922.
v17 julio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Junio próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a Las Termas, F. C. Central Córdoba, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 1 de 1922.
e-1 junio O|1607 v-30 junio

Llámase a licitación pública para el día 6 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Malabrigo, en el camino de Berna a Reconquista, F. C. Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 7 de 1922.
v-6 julio.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Pereyra y de Pila a San Pereyra, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 7 de 1922.
v-6 julio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Junio próximo a las 15, para la ejecución de las obras sobre el terreno de dos puentes sobre el río Luján, y Arroyo Moyano, en el camino de M. J. García a Suipacha. F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Mayo 29 de 1922.
v27 jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de azulejos y cornisas con destino a la Escuela Insdustrial de la Nación.

Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922. —
v30 jun.

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el día 12 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 90.000 kg. de cemento portland, con destino al depósito de Materiales (Azopardo 1051). Pliego de condiciones y bases, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. —
v-12 julio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carolina Luisa Eliceo en su carácter de hija legítima del ex taquígrafo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Francisco A. Eliceo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1922. —
v-1o. julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Orcoyen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El secretario.
v-21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Criado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de

la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.
v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.
v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mayotti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — El Secretario.
v-12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Verón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — El Secretario.
v-15 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente F. Lencina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.
v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.
v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, es hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Custodia Carosella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — El secretario.
v5 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Aluar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El secretario.**
v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Bedetti** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El secretario.**
v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — **El secretario.**
v25 jul.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Enriqueta Noceti de Corsi**, por sí y sus hijos menores don Adolfo Ricardo, don Alberto Julián, don Enrique Pascual y doña Raquel Catalina Corsi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex tenedor de libros de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos, don Adolfo Corsi.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**
v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Laura Maffre de Sorano Sosa**, por sí y sus hijos menores doña Laura María Magdalena, don Félix Blas, don Rodolfo Víctor y don Dardo Augurio Sorano Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex guarda almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Sorano Sosa.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**
v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Figueiras** y el señor **Benito E. Figueiras**, para sus pupilos, los menores don Raúl Adolfo y don Julio Argentino Figueiras, en su carácter de hijos legítimos del ex receptor de Rentas de Formosa, don Benito Figueiras.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El pro-secretario.
v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes Sáenz de Sáenz**, por sí y sus hijos menores don Pedro Vicente, doña Elizabeth Carmen, doña Graciela Ruth Argentina y doña Margarita Sáenz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex vista 1o. de la Aduana de la Capital, don Pedro V. Sáenz.
Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**
v28 jun.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **José V. Natta Maglione**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 31.25 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de semilla de arroz que le fuera facilitada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en su carácter de Director de la Escuela Experimental de Colonia Benítez (Chaco), dependiente del citado Ministerio, debiendo además, presentar, en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 20 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v- 1o. julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, al señor D. **Esteban Bringgiafredi** para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 204 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v-1o. julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alberto Rittener**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 101.65 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados al nombrado extinto, a cuenta de sus haberes en su carácter de Teniente 1o. de la Administración del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 15 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v-1o. julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la señora María Eugenia Pedemonte de Oliveros Peralta, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 124.50 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de hospitalización de su extinto esposo, teniente 1o. del Ejército, D. Ramón Oliveros Peralta, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 16 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mayo 16 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **César Bettini**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 182 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera acordado por intermedio del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mayo 10 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto ex Cónsul argentino en Santos, (Estados Unidos del Brasil), don **Luis A. Ballesteros**, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, concurra a la Secretaría de la misma, a responder del déficit de $ 1.771 o|s un mil setecientos setenta y un pesos oro sellado, dejado por aquél en concepto de renta consular del Ejercicio de 1916, bajo apercibimiento de lo establecido, por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Telmo J. Suárez**, para que dentro de dicho plazo ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 265 m|n), doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de un pasaje de Buenos Aires a Río Gallegos que utilizara indebidamente en su carácter de ex-empleado de la Oficina de Bosques del Ministerio de Agricultura, debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 15 m|n, por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mayo 16 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Agustín Albunez**, para que dentro de dicho plazo, ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 75 m|n), setenta y cinco pesos moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de 300 kilogramos de semilla de arroz, que le fueron facilitados por el Ministerio de Agricultura, debiendo presentar al propio tiempo, en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 17 m|n por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mayo 17 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma **Carulias y Compañía** y a su fiador don **Francisco Staffa** para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de ésta, ingresen en la Tesorería General de la Nación, ya sean conjunta o separadamente, la suma de $ 3.287.94 m|n, que

el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de servicios de salvataje prestados a la lancha nacional Cogorito, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 48 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Junio 3 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

vlo. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **Anunciación Díaz Rodríguez**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 1.360 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de cobro indebido de pensión; debiendo, al propio tiempo, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 20 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Junio 7 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

vlo. jul.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 245 A. o 60 A. o 21 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B B, número 90132, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo 9019 arriba S. C., número 2246, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en diamante M C, número 74, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo M O, número 3101, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca P T, número 4422, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Sogefa, número 1, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-5 julio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al Expediente No. 406 A. o 194. o 22 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A T C, sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca C B, sin número, 1 paquete, vapor, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca G H, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en diamante 486, arriba B H, sin número, 1 fardo, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Argentina, sin número, 1 1|2 barrica, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-5 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sur, No. 1103 R o 474 D o 307 R o 37 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca y sin número, 1 canasto, vapor Asturiano, serie A 1, fecha de entrada, Abril 30 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor Argentino, serie A 2, fecha de entrada, 19 Mayo de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor se ignora, serie A 3, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 4, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor Asturiano, serie A 5, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie A 6, fecha de entrada, Julio 10 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Luna, serie A 8, fecha de entrada, Mayo 26 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor C. Santa María, serie A 9, fecha de entrada, Diciembre 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 10, fecha de entrada, Octubre 20 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 11, fecha de entrada, Enero 16 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie A 12, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Cabo Corrientes, serie A 13, fecha de entrada, Agosto 29 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor C. Montevideo, serie A 14, fecha de entrada, Abril 8 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor C. Santa María, serie A 15, fecha de entrada, Marzo 18 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor Asturiano, serie A 16, fecha de entrada, Marzo 5 de 1921.

Marca J. C. O., sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie A 17, fecha de entrada, Agosto 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie A 18, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 19, fecha de entrada, Mayo 19 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie A 29, fecha de entrada, Septiembre 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie A 21, fecha de entrada, Agosto 11 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie A 22, fecha de entrada, Marzo 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie A 20, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie A 23, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Camarones, serie A 25, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Asturiano, serie A 26, fecha de entrada Agosto 16 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Santa María, serie A 27, fecha de entrada, Junio 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie A 28, fecha de entrada Agosto 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor C. Santa María, serie A 29, fecha de entrada, Diciembre 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, fecha de entrada, Junio 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor París, serie A 32, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie A. 33, fecha de entrada Noviembre 19 de 1921.

Marca Vicente Manche, sin número, 1 lío, vapor Pte. Mitre, serie A 34, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Pte. Mitre, serie A 35, fecha de entrada Mayo 9 de 1921.

Marca José Vidal, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 36, fecha de entrada Mayo 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 37, fecha de entrada Noviembre 3 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 38, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 cajón, C. Montevideo, serie A 39, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 40, fecha de entrada Marzo 19 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 41, fecha de entrada Marzo 7 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 42, fecha de entrada, Marzo 7 de 1921.

Marca Dolores Real, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 43, fecha de entrada Marzo 7 de 1921.

Marca José Trocoli, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie A 44, fecha de entrada Marzo 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 45, fecha de entrada Abril 30 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 46, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 estufa, vapor C. Montevideo, serie A 47, fecha de entrada Enero 24 de 1921.

Marca Francisco Radi, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 48, fecha de entrada Abril 20 de 1921.

v- 5 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Miguel Eduardo Suárez, para sus hijos menores doña María Angélica y don Miguel Eduardo Suárez, en su carácter de hijos legítimos de la ex-maestra de 4a. categoría de la Escuela No. 13 de la Pampa, doña Luciana Castro López de Suárez.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — El Secretario.

v-3 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Ivaldi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario.

v-26 julio

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, y por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Malvar**, y a todo el que se considere con derecho a (1) un muestrario con artículos de perfumería, para que, dentro de tercero día, se sirvan comparecer ante la Oficina del subscripto, a efectos de la cancelación de los autos No. 13, letra L, del año 1921, bajo apercibimiento de procederse a la venta de la mercadería denunciada, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 19 de 1922.

El Jefe.

E. 24 junio v30 junio.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Bernardo Gilberti**, para que dentro del término fijado se sirva comparecer ante esta Oficina, a retirar el producido del remate liquidado a su favor, y según expediente No. 72, letra G, del año 1921, debiendo en caso contrario ordenarse el ingreso a rentas generales del producto aludido.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 21 de 1922.

El Jefe.

E. 24 junio v30 junio.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, y por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **R. Cambero**, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos estuches, — secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 88-P-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 16 de 1922.

El Jefe.

E. 24 junio v30 junio.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, y por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Pietra Matta**, y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho camisetas, (4) cuatro camisas y (4) cuatro cuellos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente No. 166, letra G. del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Adua. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Junio 7 de 1922. — El Jefe.

v-28 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 938 A. o 298 A. o 27 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca F abajo 5638, No. 7, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca T B C, sin número, 26 cajones, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca H M, sin número, 2 bolsas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca J F M, sin número 4 bolsas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Nolletro, sin número, 5 bolsas, vapor, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 atados, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Fernández, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca B, sin número, 2 bolsas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca P B, sin número 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Martín, abajo B. Rosario, sin número, 1 barrica, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 6 bolsas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-11 julio

Por orden del Señor Administrador, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Antonio Salmero**, y a todo el que se considere con derecho a (1) una bolsa conteniendo (2) dos piezas de género blanco con peso de (13,560) trece kilos quinientos gramos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 72, letra G. del año 1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Adua. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Junio 7 de 1922. — El Jefe.

v-28 junio

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuyos números se indican a continuación, que si dentro de los ocho días del vencimiento, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera Sección

2759	2762	2763	2776	2782	2792	2793
2798	2806	2814	2816	2819	2834	2836
2844	2850	2851	2853	2855	2862	2881
2885	2887	2893	2894	2898	2909	2924
2937	2938	2940	2958	2959	2961	2967
2969	2970	2997	3001	3014	3013	3012
3017	3031	3061	3071	3073	3084	3090
3091	3098	3104	3134	3141	3155	3156
3157	3158	3168	6179	3190	3191	3204
3217	3222	3223	3225	3226	3251	3285
3288	3308	3322	3326	3333	3336	3337
3340	3344	3345	3346	3347	3379	3382
3390	3395	3397	3399	3402	3405	3407
3419	3430	3443	3446	3449	3456	3461
3464	3468	3482	2484	3492	3503	3504
3508	3517	3518	3529	3536	3538	3539
3546	3549	3556	3560	3551	3587	3588
3597	3605	3611	3616	3651	3653	3657
3658	3660	3664	3671	3673	3691	3717
3723	3727	2729	3734	3742	3743	3746
3753	3757	3758	3759	3767	3792	3793
3802	3806	3818	3822	3832	3834	3840
3849	3857	3858	3865	3871	3912	3922
2925	3932	3956	3966	4156	4159	4160
4177	4183	4184	4199	4201	4206	4216
4225	4228	4230	4253	4254	4286	4298
4315	4251	4319	4360	4363	4500	4517
4524	4555	4581	4593	5163	5288	5294

Mayo 20 de 1922. — **El secretario.**

e9 jun. s|pp. v15 jul

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, que a continuación se indican, que si dentro de los ocho días de vencida esta publicación, no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera galería.—

99 — Elisa G. de Carbalo.
139 — Asunto Cavasale.
190 — Rosario I. de Piteé.

Segunda galería.—

171 — Gerónimo Ehiza.

Tercera Galería.—

102 — Donato Larrotondo.
135 — María B. de Castro.
142 — Belisario G. Gandulfo.
152 — Rosa De María de Sánchez.
192 — Pedro G. Echavarría.
221 — Cristóbal Estebe.
272 — Manuela C. de Ramírez.
285 — María R. de Garillo.
292 — Margarita D. de Lamatié.
362 — Angelina B. Sarmiento.
404 — Carmen F. Plot.
434 — Germana D. de García.
442 — Catalina P. de Lavise.
522 — Juan Angel Arregui.
535 — Juan Goyeneche.

Cuarta galería.—

141 — Antonia G. de Canziani.
424 — Francisco A. Carboni.
435 — Vicente S. Capetoni.
524 — Angela Sívori.
562 — Ciriaco Urtubey.
611 — Francisco Callozi.

Quinta galería.—

5 — Ramón Regueira.
16 — Sofía M. de Condomí.
53 — Margarita Morales.
55 — Carolina L. Mascheroni.
65 — Ventura E. de Salinas.
68 — Eufrasia O. de Canale.
82 — Pascual Chabaz.
83 — Máxima Silombra.
122 — Antonia P. De Marco.
123 — Nélida E. Guilliani.
126 — María Alicia Urquiza.
132 — Magdalena E. Vázquez Lope.
143 — Francisco S. de Capizzano.
164 — Pedro Pablo Lasaur.
184 — Enrique Belaseuain.
194 — Gerardo de Bonafos.
204 — Pedro Echeguren.
214 — Manuel Wells.
226 — Adolfo Amano.
243 — Eugenia S. de González.
267 — Ramón Hermida.
319 — Enrique Gassier.
363 — María C. Vila.
593 — Zelmira F. de Zurueta.

Tercera galería subterránea.—

14 — José Rodríguez.
84 — Francisco Bonfiglio.
125 — Antonia Tasso de Zoppi.
136 — Alejandro Marcenaro.
143 — Teresa F. de Sicilia.
160 — María G. de Portela.
283 — Adolfo Maggio.

Quinta galería subterránea.—

7 — Albina G. de Bono.
30 — Eduardo S. Gasfarini.
32 — Amelia Alvarez.
37 — Rosa P. de Romero.
48 — Antonia B. Zambrano.
49 — Jorge G. Muscher.
62 — Rogelio Capella Herrera.
73 — Jorge A. Fustini.
105 — María S. Bolmat.
110 — Sara Piqueres.
197 — Domingo Signold.
203 — Norberto Salazar.
207 — Victoria Maransoni.
238 — Angel Sualdo.
290 — Filomena A. de Vaca.
293 — Pedro Pons.
297 — Pedro Núñez.
302 — Juanita Fumo.
322 — Emma Courtado.
333 — Antonia Navarro.
356 — Magdalena Gaito.
590 — Vicente Toscano.
595 — Antonia S. de Rendon.

Mayo .... de 1922. — **El Secretario.**

e22 jun. O|6319 v1o. jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José D. Estol**, a **Luis González y Francisco Vázquez**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los dos primeros por quiebra y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — G. F. Figueroa, secretario.

E. 24 junio spp. 1688 v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Pellegrini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 24 junio spp. 1689 v29 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a doña **Eufemia Farías**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Junio 21 de 1922. —Jorge García González, secretario.

E. 24 junio spp. 1690 v29 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carbone, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — F. S. Coloma, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1685 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1686 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chese** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-22 junio s|p.p. 1687 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Faustino Alberto Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — F. Santa Coloma, secretario.

e2 jun. s|pp. 1656 v8 jul.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Rossi de Marc**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — A. F. Laspiur, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1683 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramona de Orellano**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1684 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Danose**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — **J. C. Delheye**, secretario.

e19 jun. s|pp. 1680 v24 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Teodoro José Viera**, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — J. C. Delheye, secretario.

E. 19 junio s|pp. 1681 v24 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Juan De Luca**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.

E. 19 junio Spp. 1682 v24 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y

emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Tello, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Junio 2 de 1922. — L. I. G. Tolosa, secretario.

e5 jun. s|pp. 1662 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Martín Beruti, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
Buenos Aires, Junio ..... de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.

e16 jun. s|pp. 1673 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cornelio González, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio de 1922.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e16 jun. s|pp. 1674 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita, por medio del presente que se publicará por diez días, a don César P. Zibecchi, a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.
Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascrito.
La Plata, Junio 8 de 1922. — J. A. Fonrouge, secretario.

e16 jun. s|pp. 1676 v27 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Francisco Alonso, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e16 jun. s|pp. 1677 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Uladislao F. Padilla, conociendo por ausencia del titular, Doctor Adolfo Casabal, se hace saber, por dos veces, durante quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle Amenabar 2372/4 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la demanda que le ha entablado el Fisco Nacional ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, por cobro de impuestos y multas, o a comparecer a abonarlos en la Administración; bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución por el Defensor de Ausentes.— Buenos Aires Febrero primero de 1922.— Armando F. Laspiur, secretario.
E 16 junio Spp. № 1592 v 4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la 1a. publicación del presente al prófugo José B. Fiorani a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio ....de 1922. — N. E. Fernández, secretario.

e13 jun. s|pp. 1667 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Facundo C. López, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio .... de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e13 jun. s|pp. 1668 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcos Cazzutto, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — Carlos Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Carlos J. Guerello, secretario.

e-19 junio s|p.p. 1678 v-24 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Lambin J. Curry o Curi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e-27 junio s|p.p. 1692 v-1o. agto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fermín Sánchez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Palacio de Justicia 3er. piso. —Juan C. Avila, secretario.

e-27 junio s|p.p. 1691 v-1o. agto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Francisco Javier Rush, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio .... de 1922.— N. E. Fernández, secretario.

e13 jun. s|pp. 1669 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a Juan Antonio Naón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — J. F. Calvo, secretario.

e13 jun. s|pp. 1670 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo López, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — L. A. Bianchi, secretario.

e5 jun. s|pp. 1661 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Oderi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e-5 jun. s|pp. No. 1660 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fermín Blanco, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e2 jun. s|pp. 1657 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplace a Adelaida Canevari de Giannattasio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bjo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — H. E. González, secretario.

e26 may. s|pp. 1645 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Roque Marín, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

e26 may. s|pp. 1646 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente A. Vázquez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1922. — A. M. Cordero, secretario.

e19 jun. s|pp. 1679 v24 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Nicolás Moller, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

e26 may. s|pp. 1647 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Luis Linares, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — David Uriburu, secretario.

e26 may. s|pp. 1648 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados Francisco

Bonanata y Amadeo Raimundo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Arturo M. Castañeda, secretario.

e27 may. s|pp. 1654 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados **Agustín Quaranta y Francisco Quaranta**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Arturo M. Castañeda, secretario.

e27 may. s|pp. 1655 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don **Luis Lorenzo Ferrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Ricardo Bollini, secretario.

e27 may. s|pp. 1653 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Manuel Pérez**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e2 jun. s|pp. 1658 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Emilio Rey (hijo), para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1922. — Francisco S. Coloma, secretario.

e2 jun. s|pp. 1659 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Alonso; Angel Aceval; Francisco Barbieri**, por defraudación: **Vicente Rodríguez**, por quiebra fraudulenta; **Alfredo Dugan**, por hurto y **Arnaldo Ginefra, María Luisa Ginefra, José Santos o Antonio Romanelli o Romanello o José Romo o Manuel María Pacio (a) Pepinucho**, por estafa; para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., sobre Lavalle. — G. F. Blaksley, secretario.

e10 jun. s|pp. 1663 v17 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Lubio Berra**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e14 jun. s|pp. 1671 v20 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Nélida Sumonti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — M. F. Padilla, secretario.

e14 jun. 14 s|pp. 1672 v20 jul.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Eugenia Irusta de Mayer, por sí y sus hijos menores don Carlos Julio y don Roberto Alfredo Mayer, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Carlos Luis Mayer.

Buenos Aires Junio 23 de 1922. — El Secretario.

v-6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elisa Catalina Islas de Gómez, por sí y su hijo menor Juan Carlos Gómez, en su carácter de madre e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Vicente Gómez.

Buenos Aires Junio 23 de 1922. — El Secretario.

v-6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Edelmira Fuentes de Orrego, para el menor José María León Hermoso, en su carácter de hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don José Justo Hermoso.

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — El Secretario.

v-6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Honorata Malacarne de Pozzi, en su carácter de madre del ex-ingeniero de 2a. de la Dirección General de Irrigación (M. O. P.) don Humberto Honorio Alejandro Pozzi.

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — El Secretario.

v-6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosario Romano de Jerez, por sí y sus hijos menores don Angel Miguel y don Pedro Camilo Jerez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los F. F. C. C. del Estado don Javier Jerez.

Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — El Secretario.

v-6 julio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J.-2472, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Angela Picaluga", matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros. Casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Pedro P. Ungaro, Ofic. 1o.

v-21 julio

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J.3225 carpeta verde, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en las aguas del Río de la Plata, frente a Quilmes, por el pescador Juan Gómez Castro, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.05 metros, manga 1.65 y puntal 0.50 metros. Construído en madera de pino, con tres bancadas y otra circular a popa, de cuatro toleteras, pintado de plomo claro por dentro, borda rojo, el casco de plomo claro y fondo rojo. Desde la borda de babor hasta la roda está roto.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v. 1o. julio.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 9391, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes canoas, depositadas en la Subprefectura de Posadas, de las dimensiones y características que a continuación se expresan:

"3", eslora 5.20 m., manga 1.30, puntal 0.46 mt.; "5", eslora 7, manga 1.50, puntal 0.65; "6", eslora 9.00, manga 1.30, puntal 0.50; "4", eslora 5.00, manga 1.30, puntal 0.46, y "La Simpática", eslora 5.20, manga 1.30 y puntal 0.46. Estas canoas son todas de casco de madera, de construcción lisa, fondo plano, y su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v. 1o. julio.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente M. 1881 c. a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones: paylebot "Anselmo" o "Anselmo F., remolcador "Maldonado", paylebot "Andes" o "Los Andes", "Gabriel", y barca "Sofía", que se encuentran a pique en la desembocadura del Paraná Las Palmas Km. 45.500, Río de la Plata, frente a Belgrano, Canal Norte, Km. 5.400, Río de la Plata, y Playa Honda, respectivamente.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v14 jul.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente V. 3707 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada por el isleño Marcelino Almada en el paraje denominado "El Remanso de las Tortugas", jurisdicción de la Ayudantía de Victoria, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

0 Eslora: 300 metros, manga 1.17 metros y puntal 0.35 metros, popa de espejo, sobre quilla de cedro, construída en madera de cedro de una tabla, con doce curvas de la misma madera, estando dos de ellas rotas. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentar dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v-15 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino — Descarrilamiento locomotora No. 481 en Est. «Villa Constitución».

06789—C—922.— 15 Mayo 1922 —

Visto este Espediente y resultando:

Que el día 7 Febrero último, al entrar el tren local Nº 150 a la estación «Villa Constitución» del Ferrocarril Central Argentino, descarriló la locomotora Nº 481, por cuya causa los trenes Nos 160 y 71, sufrieron atrasos de 55 y 20 minutos, respectivamente, y,

Considerando:

Que el descarrilamiento de que se trata ocurrió por el tren que avanzó estando a peligro las señales y porque el cambio de entrada se encontraba entreabierto, y

Teniendo en cuenta:

Que los cambistas G. Bellesi y M. Tomolione, han sido amonestados y que la Empresa manifiesta tomará medidas contra el maquinista Valentín Viluti, por haber pasado las señales a peligro,

Se resuelve:

Declarar que el acidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud — Queja del señor José Crippa,

011584—S—1921. — Agosto 2 1921. —

Vista la queja del Señor Jose Crippa, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por resultar en destino 29 cajones kerosene, con derrame, y una lata vacía, correspondiente a la consignación de carta de porte Nº 142 despachada de Campana a Lobos, fecha 6.5.1921. y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la consignación de referencia llegó a destino en las condiciones que se denuncian, habiendo sido violados los sellos del vagón en que era conducida; el jefe se negó a otorgar el certificado de práctica, por lo cual fué apercibido,

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese aquienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del señor Félix Luciano Latasa.

08552—S—1921. — Agosto 2 1921. —

Vista la queja del señor Félix Luciano Latasa, contra la Empresa del F. C. S. por el deterioro en que llegaron a destino 40 bolsas de harina que formaban parte de la consignación correspondiente a carta de porte 89, despachada de Mercado Central a Roque Pérez, fecha 31.3.21, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido en la forma denunciada, por lo cual el recurrente se negó a retirar las bolsas en cuestión, observandose al respecto la carta de porte.

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de FF.CC. amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese aquienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril del Sud — Queja de los Señores T. Montero y Cía.

02681—P—1921. — Agosto 2 1921. —

Vista la queja de los señores T. Montero y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por falta de 4,535 Kis. de astillas de consignación correspondiente a carta de porte 123, despachada de Tiquicho a 25 de Mayo el 26/5/1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente, la consignación de referencia llegó a su destino con falta de 4,535 kgs. en el peso, que según verificación efectuada en Villa Mercedes, arrojó un total de kgs. 31,350,

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos de los querellantes.

Declarar fundada la queja.

El Consejo resuelve:

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril del Sud — Queja del señor Eduardo C. Ríos

07151—S—1921. Agosto 2 1921. —

Vista la queja del señor Eduardo C. Ríos, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, 1º por atraso del tren Nº 31, fecha 24.3. 1921 el cual llegó a Azul con 40 minutos de atraso, y salió 41 después del horario; 2º al parar el tren quedaron fuera del andén los coches; 3º negárseles cama en compartimento de 2 o 4; y 4º retenérsele el importe de ésta y

Considerando:

Que se ha comprobado que los hechos han ocurrido en la forma que se la denuncia, con excepción del segundo punto del reclamo, pués no es exacto lo que asevera el recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja exceptuando su 2º punto que no está justificado.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los Srs. Luis Lombardi y Cía.

018446—S—1920. — Agosto 2 1921.

— Visto de nuevo este expediente, con motivo de la reconsideración solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, a la resolución de fecha 11 de Enero ppdo., y

Considerando:

Que al confeccionar la planilla por demora en transporte se ha deslizado un error en el cómputo de las horas dentro de las cuales aquél debía haberse efectuado.

Que la consignación carta de porte debió ser puesta a disposición del interesado el 1 de Agosto a las 9.45 horas.

El Consejo resuelve:

Reconsiderar la resolución de 11 de Enero de 1921, en el sentido indicado.

Comuníquese al interesado, a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril del Sud. — Queja de los Srs. Suardiaz Hermanos.

012751—S—1921. — Agosto 2 1921.

— Vista la queja de los señores Suardíaz Hermanos, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de peso en la consignación correspondiente a carta de porte 1776, despachada de Sola a Las Martirelas, fecha 19/5/1921, y por habérseles negado verificación de peso, y

Considerando:

Que la falta de peso resultante está dentro de lo que acuerda la tabla de mermas del artículo 253 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que efectivamente les fué rehusada la verificación de peso que pidieron los recurrentes que se efectuara, lo cual constituye una infracción a lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento General citado.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja en lo que se refiere a la falta de peso, y fundado el reclamo con respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del señor Jaime Soler.

010767—S—1921. — Agosto 2 1921.

— Vista la queja del señor Jaime Soler, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de entrega de la consignación correspondiente a la carta de porte 41779. despachada de Sola a Azul, fecha 24.3. 1921, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la consignación de referencia era transportada en el vagón Nº 15152, el cual se incendió totalmente en la madrugada del 1º IV.921, en la playa de la estación Cañuelas.

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

Que la Empresa en los casos de incendio de vagones omite comunicarlo a esta Dirección contrariamente a la disposición vigente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, por la falta que se denuncia, haciéndole saber a la Empresa del Ferrocarril del Sud que debe cumplir estrictamente con lo dispuesto por la Dirección General de comunicar todos los accidentes que ocurran en el Ferrocarril.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del señor José Luis Fernández de la Puente.

07821—S—1921. — Agosto 2 1921. — Vista la queja del señor José Luis, Fernández de la Puente, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso en la salida del tren Nº 5 de la Est. Constitución, fecha 2 de Abril ppdo; y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de constitución con 18 m. de atraso sin que él tenga motivo justificable,

Que dicho atraso será tenido en cuenta en la clasificación de servicio

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Alcantarilla del Km.415/300.

013759—S—1920. — Julio 20 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 27614 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, construirá una alcantarilla en el Kilómetro 415/300 de su línea de Recalde a Pigüé; obra ésta de desague que forma parte de las que debe llevar a cabo en sus líneas en cumplimiento del plano general que somete a esta Dirección General,

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud — Queja del Señor M. A. Podestá Costa

028652—S—1921. — 9 Mayo 1922. — Vista la queja del señor Miguel A. Podestá Costa, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en la entrega de 3 canastos despachados como equipaje, fecha 11 de Noviembre de 1921, y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia; infringiéndose lo dispuesto en el Art. 174 del R. G. de FF. CC.

Que el Art. 180 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del querellante.

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

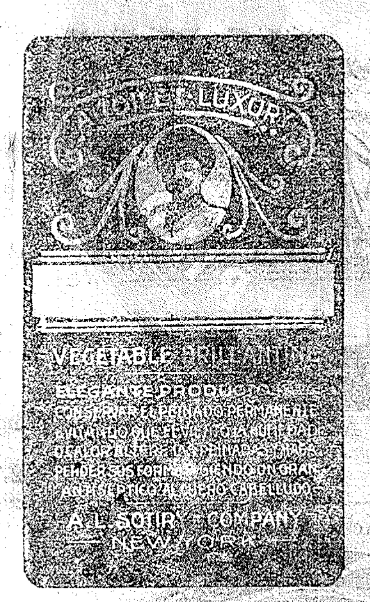
Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta No. 85.116.



Noviembre 30 de 1921. — Augusto Lágaro Sotiry. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 3.266.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.117.



Noviembre 30 de 1921. — Bidart, Miguens y Cía. — Para distinguir un jabón común, de clase 14. — Aviso No. 3.445.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.118.



Noviembre 30 de 1921. — Calderón y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.477.

E. 21 junio v. 26 junio.

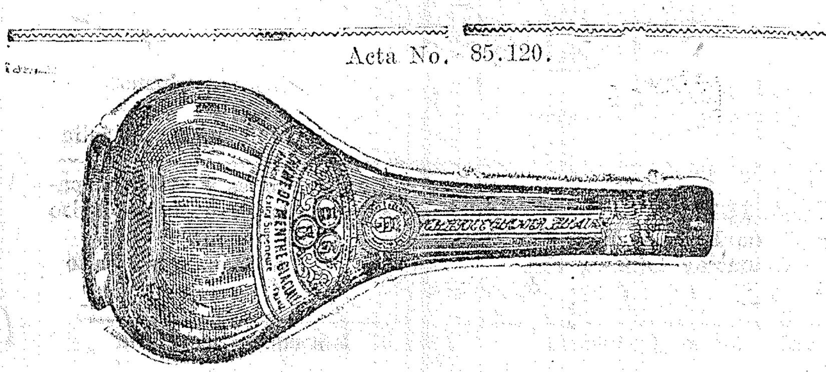
Acta No. 85.119.

"LOLA"

Noviembre 30 de 1921. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.478.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.120.

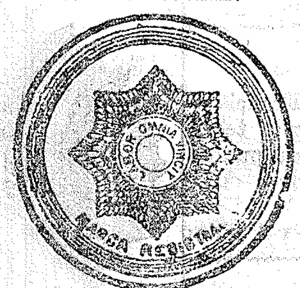




Noviembre 30 de 1921. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier". — Para distinguir un licor de menta, de la clase 23. — Aviso No. 3.479.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.121.



Noviembre 30 de 1921. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 3.480.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.122.

"BELGRANO"

Noviembre 30 de 1921. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.481.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.123.

"COPPERNICUS"

Noviembre 30 de 1921. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 3.482.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.124.

"PADRE MIO"

Noviembre 30 de 1921. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 3.483.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.125.

"AL ALCANCE DE TODOS"

Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso No. 3.484.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.126.

"EL AFAMADO"

Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.485.

c-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.127.
"BATALLA DE FLORES"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.486.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85128.
"BODAS DE ORO"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.487.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.129.
"CAMPOALEGRE"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. Aviso No. 3.488.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.130.
"GUARDABARRANCA"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.489.
E. 21 junio v. 26 junio.

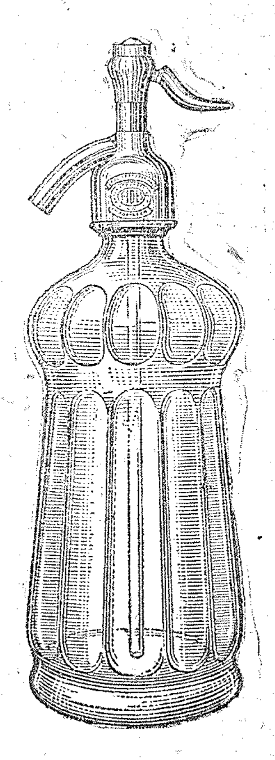
Acta No. 85.131.
"LAGO DE ORO"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.490.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.133.
"PASEO DE GRACIA"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.492.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.134.
"SABANALARGA"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno.—Para distinguir telas y tejidos de todas clases en pieza, de la clase 15. — Aviso No. 3.493.
e 27 junio v-3 julio

Acta No. 85.135.
"SUEÑO DE ORO"
Noviembre 30 de 1921. — Francisco Jorge y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.494.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.136.



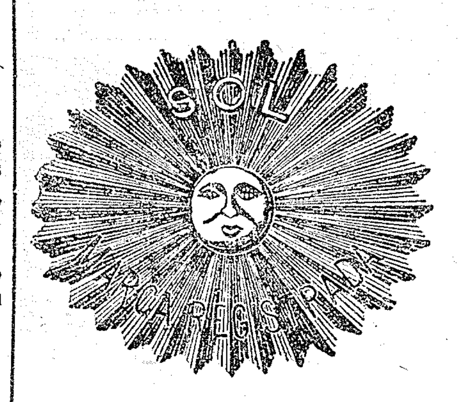
Noviembre 30 de 1921. — Antonio Brunetti. — Para distinguir soda, de la clase 23 (envase). — Aviso No 3.468
e 27 junio v-3 julio

Acta No. 85.137.

"FERROARSIL"

Noviembre 30 de 1921. — Alberto J. Poggi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 3.496.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.138.



Noviembre 30 de 1921. — Martí Hnos. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso No. 3495.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.139.

PERGOL

Noviembre 30 de 1921. — Dearborn Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 3.470.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.140.

"PERGOL"

Noviembre 30 de 1921. — Dearborn Limited. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. — Aviso No. 3.469.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.141.



Noviembre 30 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.500.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.142.



Noviembre 30 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.499.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.143.
"UNION"
Noviembre 30 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerbámate en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.498.
e-27 junio v-3 julio

Acta No. 85.144.



Noviembre 30 de 1921 — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.497.
e-27 junio v-3 julio

Aviso No. 85.145.
"LA TURCA"
Noviembre 30 de 1921. — Buco Levis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 3.472.
e-27 junio v-3 julio

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario

T. G. de la Penitenciaría Nacional